

ESTUDIOS PREVIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS
Procesos de Selección de Menor Cuantía

Acacias Meta, 03 de junio de 2026

1. PRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD Y DEPENDENCIA ESTRUCTURADORA DEL PROYECTO

El Estado colombiano tiene como uno de sus fines esenciales “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”¹

En ese orden, el municipio de Acacias, ubicado en el Departamento del Meta, como Entidad territorial, con autonomía política, fiscal y administrativa, cuya finalidad se concentra en el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio, ello conforme al artículo 1 de la Ley 136 de 1994, , debe dirigir sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los fines ya mencionados y desarrollar las actividades necesarias para dar cumplimiento a los objetivos generales y específicos del Estado en el largo, mediano y corto plazo.

Una de las funciones básicas del municipio es garantizar a la comunidad la seguridad y convivencia de todos los habitantes, la provisión de los servicios públicos esenciales y una correcta administración e inversión de sus recursos.

El artículo 209 de la Constitución Nacional preceptúa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

El municipio de Acacias, como Entidad territorial del Estado Social de Derecho, y en el marco de su estructura político administrativa, goza de autonomía de acuerdo con lo establecido en el Artículo 1 de la Constitución Política, este aspecto ha sido definido ya por la Corte Constitucional en la Sentencia C-1051 de 2001 y luego la sentencia C-272-16; como la capacidad de gestión independiente de los asuntos propios.

Ahora bien, conforme a la organización del municipio de Acacias, Meta, sus funciones y competencias se encuentran divididas por dependencias específicas que permiten la materialización de los fines anteriormente expuestos, de una manera eficiente y eficaz, teniendo como base al artículo 10 del Acuerdo Municipal 336 de 2014 "Por el cual se modifica la estructura administrativa del sector central del municipio de acacias, se definen las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones."

Así las cosas, conforme a la estructura organizacional de la Entidad, la Secretaría de Infraestructura, tiene como funciones y competencias las siguientes:

(...) ARTÍCULO 15. SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA: Son funciones de la Secretaría de Infraestructura, las siguientes:

1. Proyectar para aprobación del Alcalde las políticas y programas de desarrollo urbano integral de mediano y largo plazo del Municipio en coordinación de la Secretaria de Planeación y Vivienda, para lo cual deberá tener en cuenta: el cuidado y protección del ambiente, el desarrollo sostenible y la satisfacción de la comunidad.

2. Articular las acciones municipales para el desarrollo urbano integral del Municipio, contribuyendo a la construcción, modificación y renovación del espacio urbano, junto con los demás elementos sectoriales y la participación del sector público, privado y las organizaciones sociales para consolidar una Ciudad ordenada, sostenible y prospera.

¹ Constitución Política de Colombia, Artículo 2.

3. Ejecutar las políticas de infraestructura física, relacionadas con el diseño, construcción, mejoramiento y conservación de la infraestructura física vial y de movilidad que demande el progreso y desarrollo del Municipio.
4. Elaborar los planes, programas y proyectos estratégicos de desarrollo urbano de corto y mediano plazo, relacionados con renovación urbana, valorización, mejoramiento barrial, conservación y ampliación de la extensión urbana.
5. Gestionar, liderar, promover y coordinar programas y proyectos de diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública municipal.
6. Elaborar, ejecutar o contratar los desarrollos urbanos definidos en el POT para el municipio, en el Plan de Desarrollo Municipal y en los planes o proyectos estratégicos de desarrollo urbano en sus componentes básicos: espacio público, vivienda, equipamientos y movilidad.
7. Planear y establecer los procedimientos para adquirir por enajenación voluntaria o mediante los mecanismos legales de expropiación judicial o administrativa, los inmuebles que requiera para el cumplimiento de los planes, programas o proyectos de desarrollo urbano y rural.
8. Promover y ejecutar proyectos de desarrollo urbano utilizando las ventajas que ofrecen las asociaciones público privadas, a través de la unión de esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno y los empresarios y/o inversionistas para impulsar, desarrollar y mantener obras y proyectos de infraestructura urbana o rural.
9. Facilitar y promover la participación ciudadana en la concepción, diseño, ejecución y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo municipal.
10. Proyectar, ejecutar, vigilar o supervisar los programas y proyectos estratégicos de desarrollo urbano (infraestructura y equipamiento público) relacionados con su renovación y/o valorización urbana.
11. Adelantar las gestiones para garantizar que los proyectos de renovación urbana cuenten con los estudios técnicos, arquitectónicos, ambientales, urbanísticos, jurídicos y financieros, en coordinación con las Secretarías de la Alcaldía.
12. Canalizar y propiciar iniciativas de desarrollo urbano integral a partir de programas o proyectos de renovación o valorización urbana proveniente de las comunidades, del sector privado o de la academia.
13. Desarrollar programas y productos para que los usuarios accedan a servicios interactivos de acuerdo con el programa de gobierno en línea y la respectiva coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y las telecomunicaciones.
14. Ejecutar o asesorar la celebración de convenios, contratos, asociaciones público-privadas y en general las actividades que sean necesarias para efectuar los programas o proyectos de renovación o valorización urbana definidos por la Alcaldía y el POT.
15. Administrar y mantener en condiciones óptimas de operación la maquinaria del municipio.
16. Definir los casos en los cuales se debe hacer uso de la maquinaria oficial, para el desarrollo de las obras públicas que requiera el municipio.
17. Establecer un plan de mantenimiento preventivo de la maquinaria a cargo de la Secretaría de Infraestructura.

18. *Controlar la utilización de la maquinaria y velar por el uso eficiente de los combustibles, aceites, repuestos y demás elementos de mantenimiento de la misma.*
19. *Garantizar la ejecución de las obras a ser financiadas por valorización, conforme la normatividad respectiva y previos los estudios para determinar las operaciones administrativas necesarias de información y comunicación, así como el cálculo financiero, liquidación, distribución, asignación y cobro de la contribución.*
20. *Coordinar la ejecución de los proyectos de renovación y/o valorización urbana con los demás organismos del Municipio, la comunidad y los sectores comprometidos en su desarrollo.*
21. *Ejecutar, vigilar o supervisar los programas y proyectos de infraestructura que realice o contrate el Municipio.*
22. *Garantizar la calidad y oportunidad en la gestión técnica de la construcción física del Municipio.*
23. *Asesorar y apoyar la formulación de las distintas políticas públicas que adopte el municipio, así como responsabilizarse de su implementación y ejecución en lo que le corresponda. (...)*

2. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

El Municipio de Acacias a través de la Secretaría de Infraestructura pretende contratar el **“MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META. INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS”**.

En el marco de esta contratación se detallan los servicios que deberán ejecutarse para los diferentes automotores y maquinaria pesada pertenecientes a la Administración Municipal, los cuales resultan fundamentales para el cumplimiento de las funciones institucionales en materia de infraestructura y mantenimiento vial.

En desarrollo de sus deberes constitucionales y legales, el Municipio de Acacias orienta su gestión a la generación de impactos positivos para la comunidad, aprovechando de manera eficiente sus condiciones geográficas, económicas y ambientales. Para ello, realiza presencia activa en el ámbito municipal y departamental mediante el uso de su parque automotor, el cual constituye una herramienta esencial para la ejecución de obras y servicios públicos.

Ahora bien, dentro de las facultades del Alcalde Municipal de Acacias, está la de contratar la adquisición de los diferentes bienes y servicios requeridos para el normal funcionamiento de la entidad en cumplimiento de su misión Constitucional y Legal. Dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993... (...) las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines. (...)

El presente proceso se enmarca en el proyecto denominado **“MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS Y RURALES CON EMPLEO DE LA MAQUINARIA AMARILLA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ACACIAS** “con BPPIM 2024500060076 viabilizado y registrado en el Banco de Programas y Proyectos de inversión municipal.

Durante la vigencia anterior, la intervención mediante el uso de maquinaria amarilla y volquetas permitió mejorar las condiciones de múltiples vías, reduciendo tiempos de desplazamiento, facilitando el acceso a servicios básicos y dinamizando las actividades económicas, especialmente en zonas rurales. No obstante, persiste un deterioro progresivo de la malla vial debido a factores como las condiciones climáticas, el alto tránsito de vehículos y la falta de intervenciones continuas, lo que hace necesario dar continuidad y fortalecer estas acciones.

Lo anterior, en consideración a que la maquinaria pesada constituye un componente esencial para el desarrollo de las funciones misionales del municipio, particularmente en la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento de la red vial y el apoyo a proyectos de infraestructura y desarrollo rural.

En este sentido, resulta indispensable garantizar condiciones óptimas de operación, seguridad y disponibilidad de dichos vehículos, mediante la implementación de mantenimientos preventivos que minimicen la ocurrencia de fallas, así como correctivos oportunos que permitan restablecer su funcionamiento en el menor tiempo posible. Asimismo, el suministro adecuado y oportuno de repuestos originales o de calidad certificada asegura la vida útil de la maquinaria y evita sobrecostos derivados de daños mayores o paradas prolongadas.

De igual manera, el contratista deberá acreditar la idoneidad y experiencia necesaria, así como la capacidad jurídica, técnica y financiera, que permita garantizar el cumplimiento eficiente y oportuno del objeto contractual, conforme a los requerimientos establecidos por la Entidad.

Finalmente, con la presente contratación se busca asegurar la disponibilidad permanente de la maquinaria en situaciones ordinarias y eventos críticos, contribuyendo de manera directa al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Acacias, al fortalecimiento de la infraestructura vial y al cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad y sostenibilidad en la prestación de los servicios a cargo de la administración municipal.

De igual manera, se requiere que el contratista cuente con la idoneidad, experiencia y capacidad técnica, jurídica y financiera necesarias, con el fin de garantizar el cumplimiento eficiente, oportuno y de calidad del objeto contractual, conforme a las necesidades de la Entidad.

Finalmente, con la presente contratación se busca asegurar la disponibilidad continua de la maquinaria en condiciones óptimas de funcionamiento, tanto en situaciones ordinarias como en la atención de emergencias, permitiendo dar respuesta oportuna a las necesidades de la comunidad. Esto contribuye al fortalecimiento de la infraestructura vial del Municipio de Acacias y al cumplimiento de los principios de eficiencia, continuidad y sostenibilidad en la prestación de los servicios a cargo de la administración municipal.

En concordancia con lo anterior, y de conformidad con la planificación establecida en el banco de proyectos, así como con la disponibilidad presupuestal y las fuentes de financiación definidas, se procede a describir los elementos principales del proceso contractual, en los siguientes términos:

1.1 PLAN DE DESARROLLO	"RECUPEREMOS ACACIAS 2024-2027"
1.2 LINEA ESTRATEGICA	LE-5 - EJE TRANSVERSAL 2: MODERNIZAR LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO
1.3 SECTOR	24 - Transporte
1.4 PROGRAMA	2402 - Infraestructura red vial regional
2.1 META PRODUCTO	
5.3.2.1 - Diseñar un plan y avanzar en la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial de comunicación con el campo del municipio (malla vial terciaria).	
2.2 PRODUCTO MGA	
5.3.2.1.1 - 2402041 - Vía terciaria mejorada	
2.3 INDICADOR DE PRODUCTO MGA	
5.3.2.1.1.1 - 240204100 - Vía terciaria mejorada	
PROYECTO DE INVERSION	
3.1 BPIN	2024500060076
3.2 PROYECTO	Mantenimiento de vías urbanas y rurales con empleo de la maquinaria amarilla de propiedad del municipio de Acacias
3.3. VALOR TOTAL DEL PROYECTO	2.290.938.414,00
3.4. VALOR VIGENCIA 2026	700.000.000,00

El Municipio de Acacias cuenta con un parque automotor, al cual se les debe efectuar el mantenimiento preventivo y correctivo, esto con el fin de prevenir cualquier tipo de falla en la operación de los mencionados.

Para este fin, se deben realizar de manera periódica las intervenciones correspondientes a los mantenimientos preventivos y correctivos de carácter eléctrico y mecánico, que incluya el suministro de repuestos, aceites, piezas y accesorios a fin también de extender su vida útil.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

El Municipio de Acacías, con el fin de alcanzar los propósitos enmarcados dentro de la Constitución Política de Colombia y que hacen referencia a un mejoramiento en el estado de la calidad de vida de la población del municipio en general, pretende garantizar la conectividad en el sector rural y urbano del Municipio, con el fin de reactivar la economía y posicionar al municipio como un polo geoestratégico del departamento y la región.

Actualmente el Municipio de Acacías en su inventario cuenta con un banco de maquinaria pesada para el mantenimiento y adecuación de vías, compuesto por 10 vehículos de propiedad del Municipio entre los que se cuentan Tres (03) Volquetas, dos (2) Motoniveladoras, dos (2) Vibro compactador, Una (01) Retroexcavadora de Oruga, Una (01) Retroexcavadora Llanta y Un (1) Minicargador.

MAQUINA TIPO	MARCA	SERIE	PLACA	COLOR
VOLQUETA	CHEVROLET	FVR	OJY-438	BLANCO
VOLQUETA	CHEVROLET	FVR	OJY-439	BLANCO
VOLQUETA	CHEVROLET	FVR	OJY-440	BLANCO
MOTONIVELADORA	CHANGLIN	717H	N/A	AMARILLO
MOTONIVELADORA	CHAMPION	710A	N/A	AMARILLO
VIBRO COMPACTADOR	CHANGLIN	8108L	N/A	AMARILLO
VIBRO COMPACTADOR	INGERSOLL RAN	SD40D	N/A	AMARILLO
RETROEXCAVADORA DE ORUGA	CHANGLIN	ZG-3235-9	N/A	AMARILLO
RETROEXCAVADORA DE LLANTA	CHANGLIN	WZ30-25	N/A	AMARILLO
MINICARGADOR	CHANGLIN	260W	N/A	AMARILLO

Es importante precisar que la Administración Municipal no cuenta con el personal técnico e idóneo, ni con la infraestructura, herramientas, equipos de diagnóstico y repuestos necesarios para ejecutar directa y eficiente el mantenimiento general, preventivo y correctivo de la maquinaria pesada y los vehículos relacionados. operativa impide garantizar intervenciones oportunas, seguras y conforme a los estándares técnicos exigidos para este tipo de equipos.

Diagnóstico:

En desarrollo de las actividades misionales y mediante la revisión del estado actual de la maquinaria, se ha evidenciado que una parte significativa presenta desgaste por uso continuo, condiciones severas de operación en vías terciarias y urbanas, así como fallas recurrentes. Asimismo, se identifican tiempos de inactividad prolongados ocasionados por la ausencia de repuestos disponibles y por la carencia de personal con formación específica en mecánica de maquinaria pesada.

De igual manera, la entidad no dispone de talleres adecuados ni de tecnología de diagnóstico que permita detectar de manera temprana posibles fallas, lo cual incrementa el riesgo de daños mayores, eleva los costos de reparación y afecta la disponibilidad de los equipos para la atención de necesidades prioritarias del municipio, como el mantenimiento vial.

En consecuencia, se concluye que resulta necesario acudir a la contratación de un tercero idóneo que garantice la prestación integral del servicio, incluyendo el suministro de repuestos, con el fin de asegurar la operatividad, prolongar la vida útil de la maquinaria y optimizar la ejecución de las actividades a cargo de la Secretaría de Infraestructura para garantizar su correcto funcionamiento y de esta forma cumplir con el cronograma de actividades para el mejoramiento y

conservación de la malla vial a cargo del Municipio en cumplimiento de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

A continuación, se presenta la alineación del proyecto con el Plan de Desarrollo Municipal **“RECUPEREMOS ACACÍAS”** para el periodo constitucional 2024 – 2027”, como se evidencia a continuación:

- **Eje Transversal del Plan de Desarrollo.**
 - 2. MODERNIZAR LOS INSTRUMENTOS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- **Programa del Plan de Desarrollo.**
 - PROGRAMA 3. Impulsar el sector movilidad y transporte como elemento integrador de la competitividad municipal.
 - Objetivo programático: Generar e implementar acciones encaminadas al fortalecimiento de las condiciones de movilidad sostenible en el municipio, la disminución de los índices de siniestralidad, la promoción de la cultura y la seguridad vial, el mejoramiento de la infraestructura vial, la organización del transporte y el robustecimiento de las capacidades operativas y administrativas para la prestación eficiente de los servicios.
- **Meta del Plan de Desarrollo.**
 - Sector (MGA): Transporte.
 - Programa (MGA): Infraestructura red vial regional.
 - Nombre del Producto 1: Diseñar un plan y avanzar en la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial urbana del municipio.
 - Nombre del Producto 2: Diseñar un plan y avanzar en la ampliación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial de comunicación con el campo del municipio (malla vial terciaria).
 - Nombre del producto 1 (MGA): Vía urbana mejorada.
 - Indicador del producto 2 (MGA): Vía terciaria mejorada.

Por lo anteriormente expuesto, el Municipio de Acacías considera necesario suplir la necesidad identificada mediante la contratación de los servicios de **“MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS”**, a través de una persona natural o jurídica que cuente dentro de su objeto social o actividad económica con la prestación de los servicios y actividades descritas en el presente estudio previo.

4. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

A. OBJETO: “MANTENIMIENTO GENERAL, PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS, META. INCLUYE SUMINISTRO DE REPUESTOS”

B. ALCANCE DEL OBJETO: El presente objeto tiene como finalidad garantizar el mantenimiento general, preventivo y correctivo de la maquinaria amarilla y volquetas propiedad del municipio de Acacías, Meta, asegurando su correcto funcionamiento y disponibilidad. En este sentido, el mantenimiento preventivo se realizará mediante inspecciones periódicas según cronograma, acompañado del cambio de filtros, lubricantes, aceites y otros elementos, así como de ajustes, limpieza y revisiones necesarias para evitar fallas. Por otro lado, el mantenimiento correctivo abarca la reparación de averías o daños imprevistos, junto con el diagnóstico y solución de fallas mecánicas, eléctricas o hidráulicas.

Adicionalmente, el suministro de repuestos se garantizará mediante la provisión de piezas originales o de calidad equivalente, asegurando su disponibilidad oportuna. De esta manera, todas estas acciones buscan asegurar la operatividad constante y eficiente de los equipos, prolongando su vida útil y minimizando los tiempos de inactividad.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Mantenimientos realizados a los vehículos cada 5.000 kilómetros con el fin de incrementar la vida útil de los mismos.

Una vez se inicie el contrato, se realizará el primer mantenimiento preventivo a cada uno de los vehículos de la se iniciará desde ese kilometraje el conteo respectivo a fin de determinar el cumplimiento de los 5.000 kilómetros para el nuevo mantenimiento requerido.

El mantenimiento preventivo consistirá en: cambio de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, cambio de filtro de aceite, revisión de niveles y revisión general de frenos.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO: Mantenimiento requerido por el vehículo por presentarse daño, ruptura o defecto en alguna de sus partes o componentes. El mantenimiento podrá realizarse con servicio en talleres multimarca.

GENERALIDADES

- El mantenimiento preventivo y correctivo a los automotores es a todo costo para los diversos trabajos a realizarse: Esta debe incluir mano de obra, repuestos, herramientas, equipos, imprevistos, gastos administrativos y utilidades del proponente.
- Los repuestos a instalar deben ser nuevos, genuinos de la marca respectiva, no usados ni remanufacturados y/o repotenciados, para lo cual el oferente debe presentar certificación en la cual indique que los repuestos a suministrar serán nuevos y genuinos de la marca respectiva. Entendiendo como genuino aquel que es certificado por el distribuidor y/o taller autorizado de alguna de las marcas de la maquinaria objeto de descrita en el presente requerimiento por la casa matriz, como comercializador y/o distribuidor de los repuestos.
- En aquellos casos durante la ejecución contractual, se identifique que un repuesto se encuentre agotado, o no se encuentra disponible en el territorio nacional y requiera importación, el contratista deberá informar por escrito al supervisor del contrato, indicando las razones que sustentan dicha situación, el tiempo estimado de entrega y adjuntando la respectiva orden de compra o documento equivalente. En todo caso, el plazo para la entrega del repuesto no podrá superar cuarenta y cinco (45) días calendario, salvo circunstancias debidamente justificadas y autorizadas por la Entidad.
- Por mano de obra; el oferente deberá presentar una garantía no menor a seis (6) meses, a partir de la puesta en servicio del vehículo.
- El contratista deberá realizar la disposición final de los elementos sustituidos del equipo automotor y certificar que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medioambiental, para lo cual permanentemente deberá presentar al supervisor del contrato los repuestos cambiados y dar cumplimiento a:

El contratista realizará los procesos adecuados, limpios y eficientes, de tratamiento, almacenamiento, transporte, reutilización y disposición final de residuos peligrosos (a los que les aplique "residuo o desecho que, por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos, daños o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente. Así mismo, se considerará residuo peligroso los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos (baterías, llantas, filtros, aceites usados o en desuso entre otros) que se generen en el presente contrato, propendiendo al cuidado de la salud humana y el ambiente. Presentando al momento de la certificación de los elementos dispuestos adecuadamente, las licencias de funcionamiento

ante la autoridad ambiental competente (Gestor de Residuos Peligrosos: Persona natural o jurídica que presta los servicios de recolección, transporte, tratamiento, aprovechamiento o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Debe incluir el servicio de mano de obra calificada, repuestos genuinos y nuevos de la marca, que consiste en:
Reparaciones correctivas:

Reparación de motor.
Reparación de transmisión.
Reparación de suspensión.
Reparación de frenos.
Reparación caja velocidades.
Reparación embrague.
Reparación dirección.
Reparación sistema de refrigeración.
Reparación sistema eléctrico.
Servicio de latonería y pintura.

El oferente deberá suministrar los repuestos y las actividades de mantenimiento, así como las actividades y repuestos que no están relacionadas en el mismo y que sean requeridas durante la ejecución del contrato.

Se requiere para la intervención del vehículo en mantenimiento preventivo, "solicitud de servicio mantenimiento de vehículos" emitida por la Administración Municipal. De necesitarse intervención adicional a la autorizada, el contratista realizará diagnóstico y cotización de los repuestos y mano de obra incluida requeridos para surtir la aprobación por parte del supervisor del contrato y una vez se dé el visto bueno el contratista deberá realizar la reparación.

C. CODIFICACIÓN CLASIFICADOR BIENES Y SERVICIOS:

Descripción de los bienes, obras o servicios a contratar:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTOS
78181500	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
40161500	Filtros
26111700	Baterías, pilas y accesorios
25172500	Neumáticos y cámaras de neumáticos
25174400	Sistema del interior de vehículos
15121500	Preparados lubricantes

D. LUGAR DE EJECUCIÓN: Municipio de Acacias, Meta.

E. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Ejecutar el contrato de acuerdo con lo pactado y realizar las labores en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción o condiciones diversas a aquellas que requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad.

2. Guardar la debida reserva de los asuntos de los cuales conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato.
3. Presentar los informes de ejecución contractual y la correspondiente cuenta de cobro de manera mensual, conforme al cronograma establecido por la Entidad contratante.
4. Realizar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) de acuerdo con el IBC correspondiente.
5. Suscribir las actas y documentos necesarios para el desarrollo del objeto contractual.
6. Obrar con transparencia, moralidad, diligencia y buena fe en todas las actuaciones que se emanen con ocasión a la actividad contractual.
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA ENTIDAD y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
8. Tener una cuenta corriente o de ahorros en una entidad bancaria para el efectivo desembolso de los honorarios pactados.
9. Responder por sus actuaciones u omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo.
10. Asumir todos los costos que genere la suscripción y ejecución del presente contrato.
11. Entregar mediante inventario los documentos de archivo que se encuentren en su poder a la terminación del contrato (cuando aplique).
12. Informar oportunamente al supervisor toda novedad derivada del contrato.
13. Previa a la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá cumplir con los estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG -STT de conformidad con la Resolución No. 0312 del 13 de febrero del 2019 según aplique, para este fin el área de SG-STT de la Alcaldía de Acacias Meta verificará su cumplimiento en conjunto con el supervisor designado.
14. Cumplir con la regulación especial aplicable para cada documento que se genere, administre o custodie, atendiendo a las políticas de archivística y de reserva o tratamiento especial de la información cuando ello aplique, teniendo en cuenta a su vez las directrices emitidas por la Entidad contratante.
15. Participar en las reuniones presenciales y/o virtuales que sean convocadas para la ejecución del contrato.
16. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión de la entidad, que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.
17. Abstenerse de emplear un lenguaje discriminatorio por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, debiendo mantener una comunicación respetuosa con toda la comunidad, con ocasión a la ejecución del contrato.
18. Contar con todos los equipos y herramientas necesarios para la correcta ejecución del contrato celebrado.
19. Participar en las capacitaciones y/o cursos dictados por la función pública u órgano de carácter público o privado según requerimiento realizado por el supervisor del contrato (cuando aplique).

F. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. El contratista deberá presentar a la Entidad un diagnóstico previo al inicio de los mantenimientos en el que se especifiquen los daños a reparar y la cotización de los trabajos. Todos los diagnósticos practicados para localizar fallas en los automotores, no tendrá costo alguno para el Municipio.
2. Realizar informe técnico y de condiciones de operatividad de la maquinaria y vehículos asignados a la secretaria de Infraestructura, el cual deberá contener, el estado de los mismos, con recomendaciones y/o conclusiones de la inspección técnica.
3. Permitir el acompañamiento del supervisor del contrato o el personal que este designe, a efectos de verificar el diagnóstico que se realice a la maquinaria y vehículos antes del inicio del mantenimiento respectivo por parte del contratista.
4. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria y vehículos objeto del contrato, con el suministro de repuestos nuevos, libres de uso, originales con garantía y sin defectos de fabricación, indicando la garantía del fabricante o distribuidor.

5. Contar con el equipo mínimo requerido para el cumplimiento del objeto contractual, el stock requerido y la documentación que acredite la propiedad o acuerdo mercantil lugar de ubicación del taller de la prestación del servicio.
6. El contratista deberá contar con el área de las instalaciones acorde a los requerimientos señalados en los pliegos de condiciones y la propuesta.
7. Hacer firmar por parte del supervisor y al personal a cargo de la maquinaria el cumplido que certifique que recibió a satisfacción la maquinaria, indicando los trabajos realizados; sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega de la maquinaria.
8. Permitir al supervisor del contrato designado por la Administración Municipal o al personal que este designe, la revisión de los trabajos quedando el CONTRATISTA obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.
9. Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista.
10. Garantizar la disponibilidad permanente de los equipos y herramientas necesarias para la prestación del servicio según lo establecido en las especificaciones técnicas del presente estudio previo.
11. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Administración Municipal y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata; de no hacerlo así, la Administración Municipal procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontará de los pagos pendientes al contratista.
12. Garantizar que el aceite que se suministre a la maquinaria sea por cuartos o por galón, no se podrá hacer el cambio de Aceite a granel.
13. Realizar las reparaciones de la maquinaria y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismos.
14. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Administración Municipal, para la ejecución del contrato.
15. Prestar el servicio de taller los días lunes a viernes en el horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. y los sábados de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.
16. Mantener dentro de las instalaciones del taller los equipos mínimos de seguridad exigidos para la prestación del servicio.
17. Garantizar la calidad del servicio prestado y responder por ellos de conformidad con lo estipulado en el artículo 5º. de la Ley 80 de 1993.
18. Recibir inventariado cada uno de los vehículos entregados y entregarlos de la misma forma al funcionario encargado de recibir el vehículo.
19. El contratista deberá llevar un sistema de registro de trabajos realizados por cada vehículo que permita hacer seguimiento a tópicos tales como periodicidad de mantenimiento, para el cual debe indicar placa del vehículo, kilometraje registrado, fecha de ingreso al taller, fecha de salida, valor incluido IVA por cada repuesto suministrado o por trabajos realizados, nombre del mecánico que atendió el servicio y de quien lo recibe.
20. Contramarcas los repuestos instalados para efecto del control.
21. Garantizar el cumplimiento de las características técnicas de operación y seguridad de los equipos, garantizar el suministro e instalación de repuestos nuevos y originales, de buena calidad, indicando la garantía del fabricante, según las marcas automotores que lo requieran.
22. Para el caso en que se realicen reparaciones a las suspensiones traseras o delanteras, sincronización del motor, reparación de frenos, con suministro de repuestos, no tendrá costo para la entidad la alineación de dirección, la sincronización, la revisión y purga de frenos, a realizar como producto de dichas actividades.
23. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
24. Devolver los repuestos y partes que tengan carácter devolutivo, cada vez que se efectúen cambio de dichos elementos.
25. Permitir al conductor del vehículo o quien delegue la secretaria de infraestructura realizar la inspección en el taller durante el mantenimiento o reparación del vehículo.
26. Abstenerse de realizar mantenimientos no autorizados, en caso de que el contratista realice cualquier mantenimiento sin la autorización previa por parte del supervisor, el Municipio no asumirá responsabilidad y no tendrá la obligación de realizar pagos por dicho concepto.

27. Garantizar la correcta disposición final de los repuestos reemplazados, en estricto cumplimiento con la normatividad ambiental vigente
28. Durante la ejecución del contrato deberá cumplir con las leyes y reglamentos en Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar las precauciones para evitar que se produzcan en las zonas de los trabajos accidentes o condiciones inseguras; así como dotar al personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP)
29. Cumplir con las obligaciones laborales respecto del personal a su cargo
30. Cumplir las demás obligaciones que se deriven de los presentes términos de referencia y sean de la naturaleza del contrato.

G. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
2. Constituir las reservas presupuestales necesarias para cumplir con sus obligaciones
3. Hacer los pagos en los términos convenidos y una vez el contratista cumpla lo dispuesto en el contrato.
4. Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista.
5. Resolver las peticiones presentadas por el contratista en los términos consagrados por la Ley
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte
7. Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales.
8. Designar un funcionario que supervise la ejecución del contrato

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá cumplir con las siguientes especificaciones técnicas para la consecución de las metas previstas en el presente estudio previo.

ITEM	Descripción	UND de Medida	CANT
VOLQUETAS DE PLACAS OJY 438			
1	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
2	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
3	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
4	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
5	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
6	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
7	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
8	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1
9	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
10	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL, INDICE DE CARGA 3150 KG, 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
11	LLANTA 295-80-22,5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148 INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1

12	LLANTA 295-80-22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150 KG , 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
13	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1
14	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1
15	KIT DE REPARTICION CAJA DIRECCION	UNIDAD	1
16	CAMBIO DE UNA VÁLVULA RELAY PARA FRENO (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1
17	VALVULA RELAY PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1
18	CAMBIO DE BOMBA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
19	BOMBA PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1
20	CAMBIO DE MANGUERA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
21	MANGUERA PARA FRENO	UNIDAD	1
22	REVISION Y REPARACION GENERAL DE COMPRESOR DE FRENO DE AIRE	SERVICIO	1
23	CAMBIO CAMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
24	UNA CAMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1
25	REPARACION GENERAL FUGAS DE AIRE SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1
26	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
27	JUEGO DE ESCOBILLAS UNIDAD	UNIDAD	1
28	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1
29	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1
30	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
31	RODAMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1
32	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
33	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
34	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1
35	REVISION TRANSMISION PARA MANTENIMIENTO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
36	KIT DE REPARACION TRANSMISION (RODILLO PILOTO, ARANDELAS DE AJUSTE Y RETENEDOR DE SPIT)	UNIDAD	1
37	REPARACION LLANTAS CAMION (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
38	GRADUAR FRENOS	SERVICIO	1
39	GRADUAR CLUTCH	SERVICIO	1
40	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	1
41	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1
42	CORREA DE ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1
43	REPARACION BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE DEL VOLCO , CAMBIO DE EMPAQUETADURA INTERNA	SERVICIO	1
44	DESMONTAJE Y MONTAJE BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE PARA VOLCO	SERVICIO	1
45	REVISION RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DEL EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1
46	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1
47	ESCANEAR VEHICULO	SERVICIO	1
48	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO	1
49	CRUCETA ORIGINAL	SERVICIO	1
50	REPARACION DE UN RESORTE (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

51	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1
52	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL	UNIDAD	1
53	HOJA DE RESORTE SEGUNDA	UNIDAD	1
54	BUJE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1
55	DESMONTAR Y MONTAR TOMA FUERZA O BOMBA HIDRAULICA PARA REPARACION	SERVICIO	1
56	REPARACION GENERAL TOMA FUERZA	SERVICIO	1
57	EJE SALIDA TOMA FUERZA	UNIDAD	1
58	PIÑÓN CORONA TOMA FUERZA	UNIDAD	1
59	TOMA FUERZA PARA CAJA ACOPLE DIRECTO	UNIDAD	1
60	BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
61	REVISIÓN SISTEMA DE LUCES	SERVICIO	1
62	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1
63	BOMBILLO 1034	UNIDAD	1
64	BOMBILLO H4	UNIDAD	1
65	STOP TRASERO TIPO RENEGADO	UNIDAD	1
66	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO DESMONTAR Y MONTAR	SERVICIO	1
67	RATCHET MECANICO PARA FRENO	UNIDAD	1
68	RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO	UNIDAD	1
69	DESMONTAR Y MONTAR CAJA PARA CAMBIO DEL CLUTCH	SERVICIO	1
70	KIT DE CLUTCH PARA VEH CULO TIPO VOLQUETA DISCO, PRENSA Y 8ALINERA Y PORTA BALINERA	UNIDAD	1
71	VOLANTE ORIGINAL	UNIDAD	1
72	MANTENIMIENTO Y REPARACION BUMPER DELANTERO VEHICULO TIPO VOLQUETA (DESMONTAR, REPARACION Y MONTAJE)	SERVICIO	1
73	CAMBIO DE UNA BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1
74	BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
75	REPARACIÓN SILLAS CABINA (DESMONTAR MONTAJE Y REPARACION (TAPIZAR)	SERVICIO	1
76	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LA TRANSICIÓN TRASERA DE LA VOLQUETA (DESMONTAR TRANSMISIÓN, CAMBIO DE LA. CORONA, SPIT, SELLO. SPIT. ARANDELAS DE AJUSTE, ACEITE Y MONTAJE	SERVICIO	1
77	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, FILTRO HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1
78	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1
79	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
80	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
81	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
82	FILTRO DE AGUA ORIGINAL	UNIDAD	1
83	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1
84	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO 68	UNIDAD	1
85	CAMBIO DE VALBULINA CAJA DE CAMBIOS	SERVICIO	1
86	VALBULINA SAE 80W90 GALON	UNIDAD	1
87	CAMBIO DE VENTILADOR DE MOTOR	SERVICIO	1
88	VENTILADOR MOTOR VEHICULO ORIGINAL	UNIDAD	1
89	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1
90	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

91	FABRICACION DE DOS ROSCAS LATERALES PORTA TERMINALES A VARILLA DE DIRECCION	SERVICIO	1
92	FABRICACION CARPADO MANUAL PARA EL VOLCO EN TUBERIA DE HIERRO GALVANIZADO Y LONA DE TEJIDO GRUESO PESADO Y ALTA RESISTENCIA	SERVICIO	1
93	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	1
94	KIT DE CARRETERAS REGLAMENTARIO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIÓN QUE CONSTA DE EXTINTOR DE 20LBS, CHALECO REFRACTIVO, LINTERNA, BOTIQUÍN GRANDE, CONOS PLÁSTICOS DE 70CMS Y TACOS GRANDE	UNIDAD	1
95	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA CERTIFICADA ROJO Y BLANCO O SOLO ROJA X 1 METRO INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1
96	CAMBIO KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	SERVICIO	1
97	KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	UNIDAD	1
98	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1
99	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1
VOLQUETAS DE PLACAS OJY 439			
100	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
101	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
102	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
103	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
104	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
105	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
106	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
107	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1
108	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
109	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL, INDICE DE CARGA 3150 KG, 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
110	LLANTA 295-80-22,5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148 INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
111	LLANTA 295-80-22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150 KG, 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
112	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1
113	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1
114	KIT DE REPARTICION CAJA DIRECCION	UNIDAD	1
115	CAMBIO DE UNA VÁLVULA RELAY PARA FRENO (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1
116	VALVULA RELAY PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1
117	CAMBIO DE BOMBA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
118	BOMBA PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1
119	CAMBIO DE MANGUERA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
120	MANGUERA PARA FRENO	UNIDAD	1
121	REVISION Y REPARACION GENERAL DE COMPRESOR DE FRENO DE AIRE	SERVICIO	1
122	CAMBIO CAMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

123	UNA CAMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1
124	REPARACION GENERAL FUGAS DE AIRE SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1
125	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
126	JUEGO DE ESCOBILLAS UNIDAD	UNIDAD	1
127	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1
128	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1
129	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
130	RODAMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1
131	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
132	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
133	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1
134	REVISION TRANSMISION PARA MANTENIMIENTO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
135	KIT DE REPARACION TRANSMISION (RODILLO PILOTO, ARANDELAS DE AJUSTE Y RETENEDOR DE SPIT)	UNIDAD	1
136	REPARACION LLANTAS CAMION (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
137	GRADUAR FRENOS	SERVICIO	1
138	GRADUAR CLUTCH	SERVICIO	1
139	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	1
140	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1
141	CORREA DE ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1
142	REPARACION BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE DEL VOLCO , CAMBIO DE EMPAQUETADURA INTERNA	SERVICIO	1
143	DESMONTAJE Y MONTAJE BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE PARA VOLCO	SERVICIO	1
144	REVISION RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DEL EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1
145	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1
146	ESCANEAR VEHICULO	SERVICIO	1
147	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO	1
148	CRUCETA ORIGINAL	SERVICIO	1
149	REPARACION DE UN RESORTE (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
150	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1
151	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL	UNIDAD	1
152	HOJA DE RESORTE SEGUNDA	UNIDAD	1
153	BUJE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1
154	DESMONTAR Y MONTAR TOMA FUERZA O BOMBA HIDRAULICA PARA REPARACION	SERVICIO	1
155	REPARACION GENERAL TOMA FUERZA	SERVICIO	1
156	EJE SALIDA TOMA FUERZA	UNIDAD	1
157	PIÑÓN CORONA TOMA FUERZA	UNIDAD	1
158	TOMA FUERZA PARA CAJA ACOPLE DIRECTO	UNIDAD	1
159	BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
160	REVISIÓN SISTEMA DE LUCES	SERVICIO	1
161	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1
162	BOMBILLO 1034	UNIDAD	1
163	BOMBILLO H4	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

164	STOP TRASERO TIPO RENEGADO	UNIDAD	1
165	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO DESMONTAR Y MONTAR	SERVICIO	1
166	RATCHET MECANICO PARA FRENO	UNIDAD	1
167	RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO	UNIDAD	1
168	DESMONTAR Y MONTAR CAJA PARA CAMBIO DEL CLUTCH	SERVICIO	1
169	KIT DE CLUTCH PARA VEH CULO TIPO VOLQUETA DISCO, PRENSA Y 8ALINERA Y PORTA BALINERA	UNIDAD	1
170	VOLANTE ORIGINAL	UNIDAD	1
171	MANTENIMIENTO Y REPARACION BUMPER DELANTERO VEHICULO TIPO VOLQUETA (DESMONTAR, REPARACION Y MONTAJE)	SERVICIO	1
172	CAMBIO DE UNA BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1
173	BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
174	REPARACIÓN SILLAS CABINA (DESMONTAR MONTAJE Y REPARACION (TAPIZAR)	SERVICIO	1
175	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LA TR ANSICIÓN TRASERA DE LA VOLQUETA (DESMONTAR TRANSMISIÓN, CAMBIO DE LA .CORONA, SPIT, SELLO. SPIT. ARANDELAS DE AJUSTE, ACEITE Y MONTAJE	SERVICIO	1
176	CAM&IO DE ACEITE PARA EL MOTOR {C AMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, FILTRO HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1
177	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1
178	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
179	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
180	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
181	FILTRO DE AGUA ORIGINAL	UNIDAD	1
182	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1
183	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO 68	UNIDAD	1
184	CAMBIO DE VALBULINA CAJA DE CAMBIOS	SERVICIO	1
185	VALBULINA SAE 80W90 GALON	UNIDAD	1
186	CAMBIO DE VENTILADOR DE MOTOR	SERVICIO	1
187	VENTILADOR MOTOR VEHICULO ORIGINAL	UNIDAD	1
188	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1
189	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1
190	FABRICACION DE DOS ROSCAS LATERALES PORTA TERMINALES A VARILLA DE DIRECCION	SERVICIO	1
191	FABRICACION CARPADO MANUAL PARA EL VOLCO EN TUBERIA DE HIERRO GALVANIZADO Y LONA DE TEJIDO GRUESO PESADO Y ALTA RESISTENCIA	SERVICIO	1
192	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	1
193	KIT DE CARRETERAS REGLAMENTARIO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIÓN QUE CONSTA DE EXTINTOR DE 20LBS, CHALECO REFRACTIVO, LINTERNA, BOTIQUÍN GRANDE, CONOS PLÁSTICOS DE 70CMS Y TACOS GRANDE	UNIDAD	1
194	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA CERTIFICADA ROJO Y BLANCO O SOLO ROJA X 1 METRO INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1
195	CAMBIO KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	SERVICIO	1
196	KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	UNIDAD	1
197	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

198	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1
VOLQUETAS DE PLACAS OJY 440			
199	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
200	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
201	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
202	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
203	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
204	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
205	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
206	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1
207	LLANTA 12R22,5 TRACCIÓN RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
208	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL, INDICE DE CARGA 3150 KG, 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
209	LLANTA 295-80-22,5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148 INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
210	LLANTA 295-80-22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150 KG , 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1
211	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1
212	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1
213	KIT DE REPARTICION CAJA DIRECCION	UNIDAD	1
214	CAMBIO DE UNA VÁLVULA RELAY PARA FRENO (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1
215	VALVULA RELAY PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1
216	CAMBIO DE BOMBA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
217	BOMBA PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1
218	CAMBIO DE MANGUERA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
219	MANGUERA PARA FRENO	UNIDAD	1
220	REVISION Y REPARACION GENERAL DE COMPRESOR DE FRENO DE AIRE	SERVICIO	1
221	CAMBIO CAMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
222	UNA CAMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1
223	REPARACION GENERAL FUGAS DE AIRE SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1
224	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
225	JUEGO DE ESCOBILLAS UNIDAD	UNIDAD	1
226	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1
227	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1
228	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
229	RODAMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1
230	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
231	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
232	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1
233	REVISION TRANSMISION PARA MANTENIMIENTO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
234	KIT DE REPARACION TRANSMISION (RODILLO PILOTO, ARANDELAS DE AJUSTE Y RETENEDOR DE SPIT)	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

235	REPARACION LLANTAS CAMION (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
236	GRADUAR FRENOS	SERVICIO	1
237	GRADUAR CLUTCH	SERVICIO	1
238	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	1
239	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1
240	CORREA DE ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1
241	REPARACION BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE DEL VOLCO , CAMBIO DE EMPAQUETADURA INTERNA	SERVICIO	1
242	DESMONTAJE Y MONTAJE BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE PARA VOLCO	SERVICIO	1
243	REVISION RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DEL EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1
244	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1
245	ESCANEAR VEHICULO	SERVICIO	1
246	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO	1
247	CRUCETA ORIGINAL	SERVICIO	1
248	REPARACION DE UN RESORTE (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
249	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1
250	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL	UNIDAD	1
251	HOJA DE RESORTE SEGUNDA	UNIDAD	1
252	BUJE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1
253	DESMONTAR Y MONTAR TOMA FUERZA O BOMBA HIDRAULICA PARA REPARACION	SERVICIO	1
254	REPARACION GENERAL TOMA FUERZA	SERVICIO	1
255	EJE SALIDA TOMA FUERZA	UNIDAD	1
256	PIÑÓN CORONA TOMA FUERZA	UNIDAD	1
257	TOMA FUERZA PARA CAJA ACOUPLE DIRECTO	UNIDAD	1
258	BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	1
259	REVISIÓN SISTEMA DE LUCES	SERVICIO	1
260	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1
261	BOMBILLO 1034	UNIDAD	1
262	BOMBILLO H4	UNIDAD	1
263	STOP TRASERO TIPO RENEGADO	UNIDAD	1
264	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO DESMONTAR Y MONTAR	SERVICIO	1
265	RATCHET MECANICO PARA FRENO	UNIDAD	1
266	RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO	UNIDAD	1
267	DESMONTAR Y MONTAR CAJA PARA CAMBIO DEL CLUTCH	SERVICIO	1
268	KIT DE CLUTCH PARA VEH CULO TIPO VOLQUETA DISCO, PRENSA Y 8ALINERA Y PORTA BALINERA	UNIDAD	1
269	VOLANTE ORIGINAL	UNIDAD	1
270	MANTENIMIENTO Y REPARACION BUMPER DELANTERO VEHICULO TIPO VOLQUETA (DESMONTAR, REPARACION Y MONTAJE)	SERVICIO	1
271	CAMBIO DE UNA BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1
272	BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1
273	REPARACIÓN SILLAS CABINA (DESMONTAR MONTAJE Y REPARACION (TAPIZAR)	SERVICIO	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

274	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LA TRANSICIÓN TRASERA DE LA VOLQUETA (DESMONTAR TRANSMISIÓN, CAMBIO DE LA CORONA, SPIT, SELLO. SPIT. ARANDELAS DE AJUSTE, ACEITE Y MONTAJE	SERVICIO	1
275	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR {CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, FILTRO HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1
276	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1
277	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
278	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
279	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1
280	FILTRO DE AGUA ORIGINAL	UNIDAD	1
281	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1
282	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO 68	UNIDAD	1
283	CAMBIO DE VALBULINA CAJA DE CAMBIOS	SERVICIO	1
284	VALBULINA SAE 80W90 GALON	UNIDAD	1
285	CAMBIO DE VENTILADOR DE MOTOR	SERVICIO	1
286	VENTILADOR MOTOR VEHICULO ORIGINAL	UNIDAD	1
287	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1
288	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1
289	FABRICACION DE DOS ROSCAS LATERALES PORTA TERMINALES A VARILLA DE DIRECCION	SERVICIO	1
290	FABRICACION CARPADO MANUAL PARA EL VOLCO EN TUBERIA DE HIERRO GALVANIZADO Y LONA DE TEJIDO GRUESO PESADO Y ALTA RESISTENCIA	SERVICIO	1
291	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	1
292	KIT DE CARRETERAS REGLAMENTARIO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIÓN QUE CONSTA DE EXTINTOR DE 20LBS, CHALECO REFRACTIVO, LINTERNA, BOTIQUÍN GRANDE, CONOS PLÁSTICOS DE 70CMS Y TACOS GRANDE	UNIDAD	1
293	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA CERTIFICADA ROJO Y BLANCO O SOLO ROJA X 1 METRO INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1
294	CAMBIO KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	SERVICIO	1
295	KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	UNIDAD	1
296	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1
297	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1
MOTONIVELADORA MARCA CHAMPION 710			
298	LLANTA 14-00-24 16 LONAS INDICE DE CARGA 3300/K INDICE DE VELOCIDAD 10KM/H	UNIDAD	1
299	NEUMATICO 14-00	UNIDAD	1
300	PROTECTOR L24	UNIDAD	1
301	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
302	JUGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1
303	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1
304	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
305	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
306	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
307	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1

308	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1
309	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1
310	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
311	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1
312	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
313	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
314	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
315	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1
316	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1
317	REPARACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1
318	KIT REPARACION BOMBA HIDRAULICA ORIGINAL	UNIDAD	1
319	REPARACION DE UN MANDO HIDRAULICO PARA (DESMONTAR, MONTAJE DEL MANDO HIDRAULICO Y CAMBIO DE LA EMPAQUETADURA)	SERVICIO	1
320	EMPAQUETADURA ORIGINAL DEL MANDO HIDRAULICO	UNIDAD	1
321	CAMBIO DE ORBITROL DIRECCION	SERVICIO	1
322	ORBITROL DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1
323	REVISION GENERAL DE FRENOS PARA UNA (1) RUEDA	SERVICIO	1
324	BANDAS PARA FRENOS	UNIDAD	1
325	CAMBIO DE BOMBA DE FRENO	SERVICIO	1
326	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1
327	1/4 LIQUIDO PARA FRENO DOT 4	UNIDAD	1
328	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1
329	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
330	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
331	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
332	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
333	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
334	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
335	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
336	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1
337	DESMONTAR Y MONTAJE GUIAS TORNAMESA	SERVICIO	1
338	RECONSTRUCCION UNA MORDAZA DE TORNAMESA (DESMONTAR, MONTAJE Y RECONSTRUCCION)	SERVICIO	1
339	CAMBIO TORNILLO AJUSTE DE LA TORNAMESA	SERVICIO	1
340	SERVICIO E INSTALACION DE LAS GUIAS CORREDERA DE LA CUCHILLA EN BRONCE Y CHAPETAS DE BRONCE (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1
341	CAMBIO DE CUCHILLAS PARA LA PALA DE MOTONIVELADORA (INCLUYE: DESMONTAR CUCHILLAS EN DETERIORO, LIMPIEZA DE LA BASE, INSTALACION)	SERVICIO	1
342	CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA CALIBRE 7X6X3/4.13 HUECOS	UNIDAD	1
343	ESQUINERO PARA MOTONIVELADORA CALIBRE 3/4	UNIDAD	1
344	TORNILLO TIPO CUCHILLA 5/8	UNIDAD	1
345	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION ORIGINAL	SERVICIO	1
346	TERMINAL DE DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1
347	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

348	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1
349	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1
350	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1
351	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRAULICO PARA REPARACION	SERVICIO	1
352	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1
353	INSTALACION VIDRIO CABINA	SERVICIO	1
354	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1
355	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
356	VIDRIO PANORAMICO CABINA	UNIDAD	1
357	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1
358	REPARACION MORDAZA FRENO	SERVICIO	1
359	KIT REPARACION MORDAZA FRENO	UNIDAD	1
360	REVISION RODAMIENTO ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DEL EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1
361	RINES 24 PULGADAS	UNIDAD	1
362	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
363	LATONERIA Y PINTURA POR UNA SECCION(1mt X 1mt)CUADRADO TIPO CATARPILA DE ALTA CALIDAD	SERVICIO	1
364	REVISION Y REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE SERVO (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1
365	LAVADO Y SONDEADO RADIADOR	SERVICIO	1
366	KIT COMPLETO DE SPLINDERES	UNIDAD	1
367	KIT COMPLETO TROCHA	UNIDAD	1
368	JUEGO DIENETE KIPER 11	UNIDAD	1
369	KIT PASADORES, BOTELLAS Y BARRA DE DIRECCION	UNIDAD	1
370	KIT PASADORES ECUALIZACION	UNIDAD	1
371	JUEGO DE ROTULAS, VIELAS Y KIPER	UNIDAD	1
372	PASADORES BOTELLA KIPER	UNIDAD	1
373	KIT MAS PASADOR TROCHA DELANTERA	UNIDAD	1
374	JUEGO DE CHIP ROTULA PRINCIPAL	UNIDAD	1
375	JUEGO DE BRONCES O TEFLON TORNAMESA	UNIDAD	1
376	JUEGO DE BRONCE PALA	UNIDAD	1
377	JUEGO DE PASADORES ECUALIZACION TRASERA	UNIDAD	1
378	KIT RODILLO Y RETENEDORES RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
379	RECONSTRUCCION DE TRUÑOS TORNAMESA	SERVICIO	1
380	JUEGO DE CHIP COMPLETO TORNAMESA	UNIDAD	1
381	TURBO ORIGINAL 1512 7787B7	UNIDAD	1
382	EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UNIDAD	1
383	VALBULA DE PRESION TRANQUENCIA	UNIDAD	1
384	JUEGO DE RODILLOS BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
385	JUEGO DE ALETAS TRANSFERENCIA	UNIDAD	1
386	INYECTORES	UNIDAD	1
387	JUEGO DE ARANDELAS Y GUARDAPOLVO	UNIDAD	1
388	COCUYOS TRASEROS	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

389	EXPLORADORAS	UNIDAD	1
390	ELEVADOR	UNIDAD	1
391	FUSIBLES ELECTRICOS	UNIDAD	1
392	BOMBILLOS	UNIDAD	1
393	JUEGO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	1
394	JUEGO DEBOMBILLOS	UNIDAD	1
395	CONTACTOS	UNIDAD	1
396	RECTIFICADOR	UNIDAD	1
397	TRIODO	UNIDAD	1
398	TORNILLOS 5 MM	UNIDAD	1
399	TUERCAS 5 MM	UNIDAD	1
400	ORRIS	UNIDAD	1
401	PINES DE OJO	UNIDAD	1
402	TORNILLOS 2 MM	UNIDAD	1
403	CODOS	UNIDAD	1
404	TORNILLOS MM	UNIDAD	1
405	SOPORTES EN CAUCHO POR EL SORBO	UNIDAD	1
406	VALBULA ORIGINAL COMPLETA HIDROOLICA 24VOL	UNIDAD	1
407	CAUCHOS SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1
408	PASADORES SPLINDERES EN ACERO	UNIDAD	1
409	PASADORES EN ACERO TUMBA RUEDAS	UNIDAD	1
410	PASADORES BIELA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1
411	BUJES EN BRONCE BIELA DIRECCION	UNIDAD	1
412	PASADORES BARRA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1
413	PASADORES BOTELLA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1
414	BUJES SPLINTERES EN ACERO	UNIDAD	1
415	ARANDELAS	UNIDAD	1
416	CAUCHO BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1
417	CORREA ALTERNADOR 7 CANALES	UNIDAD	1
418	PLATINAS PARA SOPORTES	UNIDAD	1
419	CUCHILLAS MOTONIVELADORA 5/8 X 6	UNIDAD	1
420	SOBRES ESQUINEROS CHAMPION	UNIDAD	1
421	TORNILLOS CORRIGE GRADO 8 5/8 X 1/2	UNIDAD	1
422	TORNILLOS CORRIGE GRADO 8 5/8 X 3"	UNIDAD	1
423	TUERCAS PARA TORNILLOS GRADO 8 5/8	UNIDAD	1
424	GARRAFONES DE ACEITE MOTOR 5 GALONES 24 PP	UNIDAD	1
425	SERVICIO TECNICO MOTOR BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1
426	REVISION GENERAL ELECTRICA	SERVICIO	1
427	REVISION GENERAL ARRANQUE	SERVICIO	1
428	REVISION GENERAL ALTERNADOR	SERVICIO	1
429	ARREGLO SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO	1
430	ECHURA HUECO ESTRIBO	SERVICIO	1
431	SOLDADURA DE TUBO DEL ACEITE	SERVICIO	1
432	ENCAMIZAR 2 BOSA RETEN A BOZIN	SERVICIO	1
433	ENCAMIZAR 2 BOSA RETEN A CACHO	SERVICIO	1
434	RECTIFICAR Y ENGRASAR 2 BOSOS SPLINDER	SERVICIO	1
435	ENDEREZAR Y RECONSTRUIR 2 BOSOS ROTULA	SERVICIO	1
436	HACER EMPAQUETADURA 2 BOTELLAS HIDRAULICA	SERVICIO	1
437	EMPAQUETADURA BOTELLA CORREDORA DE PASO	SERVICIO	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

438	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	1
439	TAPIZADO DE SILLA	SERVICIO	1
440	BAJAR DESMONTAR Y MONTAR TREN DELANTERO Y TRASERO	SERVICIO	1
441	INSTALAR MANGUERA, CAMBIAR FILTROS, CAMBIAR CAUCHOS Y SOPORTES DE LA BOMBA HIDRAULICA, CAMBIO DE CRUCETAS	SERVICIO	1
442	LAVADO Y SONDEADO RADIADOR	SERVICIO	1
MOTONIVELADORA MARCA CHANGLIN 717 H			
443	LLANTA 14-00-24 16 LONAS INDICE DE CARGA 3300/K INDICE DE VELOCIDAD 10KM/H	UNIDAD	1
444	NEUMATICO 14-00	UNIDAD	1
445	PROTECTOR L24	UNIDAD	1
446	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
447	JUGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1
448	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1
449	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
450	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
451	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
452	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
453	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1
454	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1
455	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
456	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1
457	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
458	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
459	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
460	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1
461	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1
462	REPARACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1
463	KIT REPARACION BOMBA HIDRAULICA ORIGINAL	UNIDAD	1
464	REPARACION DE UN MANDO HIDRAULICO PARA (DESMONTAR, MONTAJE DEL MANDO HIDRAULICO Y CAMBIO DE LA EMPAQUETADURA)	SERVICIO	1
465	EMPAQUETADURA ORIGINAL DEL MANDO HIDRAULICO	UNIDAD	1
466	CAMBIO DE ORBITROL DIRECCION	SERVICIO	1
467	ORBITROL DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1
468	REVISION GENERAL DE FRENOS PARA UNA (1) RUEDA	SERVICIO	1
469	BANDAS PARA FRENOS	UNIDAD	1
470	CAMBIO DE BOMBA DE FRENO	SERVICIO	1
471	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1
472	1/4 LIQUIDO PARA FRENO DOT 4	UNIDAD	1
473	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1
474	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
475	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
476	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
477	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
478	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

479	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
480	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
481	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1
482	DESMONTAR Y MONTAJE GUIAS TORNAMESA	SERVICIO	1
483	RECONSTRUCCION UNA MORDAZA DE TORNAMESA (DESMONTAR, MONTAJE Y RECONSTRUCCION)	SERVICIO	1
484	CAMBIO TORNILLO AJUSTE DE LA TORNAMESA	SERVICIO	1
485	SERVICIO E INSTALACION DE LAS GUIAS CORREDERA DE LA CUCHILLA EN BRONCE Y CHAPETAS DE BRONCE (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1
486	CAMBIO DE CUCHILLAS PARA LA PALA DE MOTONIVELADORA (INCLUYE: DESMONTAR CUCHILLAS EN DETERIORO, LIMPIEZA DE LA BASE, INSTALACION)	SERVICIO	1
487	CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA CALIBRE 7X6X3/4.13 HUECOS	UNIDAD	1
488	ESQUINERO PARA MOTONIVELADORA CALIBRE 3/4	UNIDAD	1
489	TORNILLO TIPO CUCHILLA 5/8	UNIDAD	1
490	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION ORIGINAL	SERVICIO	1
491	TERMINAL DE DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1
492	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1
493	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1
494	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1
495	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1
496	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRAULICO PARA REPARACION	SERVICIO	1
497	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1
498	INSTALACION VIDRIO CABINA	SERVICIO	1
499	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1
500	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
501	VIDRIO PANORAMICO CABINA	UNIDAD	1
502	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1
503	REPARACION MORDAZA FRENO	SERVICIO	1
504	KIT REPARACION MORDAZA FRENO	UNIDAD	1
505	REVISION RODAMIENTO ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DEL EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1
506	RINES 24 PULGADAS	UNIDAD	1
507	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1
508	LATONERIA Y PINTURA POR UNA SECCION(1mt X 1mt)CUADRADO TIPO CATARPILA DE ALTA CALIDAD	SERVICIO	1
509	REVISION Y REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE SERVO (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1
510	LAVADO Y SONDEADO RADIADOR	SERVICIO	1
511	KIT COMPLETO DE SPLINDERES	UNIDAD	1
512	KIT COMPLETO TROCHA	UNIDAD	1
513	JUEGO DIENETE KIPER 11	UNIDAD	1
514	KIT PASADORES, BOTELLAS Y BARRA DE DIRECCION	UNIDAD	1
515	KIT PASADORES ECUALIZACION	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

516	JUEGO DE ROTULAS, VIELAS Y KIPER	UNIDAD	1
517	PASADORES BOTELLA KIPER	UNIDAD	1
518	KIT MAS PASADOR TROCHA DELANTERA	UNIDAD	1
519	JUEGO DE CHIP ROTULA PRINCIPAL	UNIDAD	1
520	JUEGO DE BRONCES O TEFLON TORNAMESA	UNIDAD	1
521	JUEGO DE BRONCE PALA	UNIDAD	1
522	JUEGO DE PASADORES ECUALIZACION TRASERA	UNIDAD	1
523	KIT RODILLO Y RETENEDORES RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1
524	RECONSTRUCCION DE TRUÑOS TORNAMESA	SERVICIO	1
525	JUEGO DE CHIP COMPLETO TORNAMESA	UNIDAD	1
526	TURBO ORIGINAL 1512 7787B7	UNIDAD	1
527	EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UNIDAD	1
528	VALBULA DE PRESION TRANQUENCIA	UNIDAD	1
529	JUEGO DE RODILLOS BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
530	JUEGO DE ALETAS TRANSFERENCIA	UNIDAD	1
531	INYECTORES	UNIDAD	1
532	JUEGO DE ARANDELAS Y GUARDAPOLVO	UNIDAD	1
533	COCUYOS TRASEROS	UNIDAD	1
534	EXPLORADORAS	UNIDAD	1
535	ELEVADOR	UNIDAD	1
536	FUSIBLES ELECTRICOS	UNIDAD	1
537	BOMBILLOS	UNIDAD	1
538	JUEGO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	1
539	JUEGO DEBOMBILLOS	UNIDAD	1
540	CONTACTOS	UNIDAD	1
541	RECTIFICADOR	UNIDAD	1
542	TRIODO	UNIDAD	1
543	TORNILLOS 5 MM	UNIDAD	1
544	TUERCAS 5 MM	UNIDAD	1
545	ORRIS	UNIDAD	1
546	PINES DE OJO	UNIDAD	1
547	TORNILLOS 2 MM	UNIDAD	1
548	CODOS	UNIDAD	1
549	TORNILLOS MM	UNIDAD	1
550	SOPORTES EN CAUCHO POR EL SORBO	UNIDAD	1
551	VALBULA ORIGINAL COMPLETA HIDROOLICA 24VOL	UNIDAD	1
552	CAUCHOS SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1
553	PASADORES SPLINDERES EN ACERO	UNIDAD	1
554	PASADORES EN ACERO TUMBA RUEDAS	UNIDAD	1
555	PASADORES BIELA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1
556	BUJES EN BRONCE BIELA DIRECCION	UNIDAD	1
557	PASADORES BARRA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1
558	PASADORES BOTELLA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1
559	BUJES SPLINTERES EN ACERO	UNIDAD	1
560	ARANDELAS	UNIDAD	1
561	CAUCHO BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1
562	CORREA ALTERNADOR 7 CANALES	UNIDAD	1
563	PLATINAS PARA SOPORTES	UNIDAD	1
564	CUCHILLAS MOTONIVELADORA 5/8 X 6	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

565	SOBRES ESQUINEROS CHAMPION	UNIDAD	1
566	TORNILLOS CORRIGE GRADO 8 5/8 X 1/2	UNIDAD	1
567	TORNILLOS CORRIGE GRADO 8 5/8 X 3"	UNIDAD	1
568	TUERCAS PARA TORNILLOS GRADO 8 5/8	UNIDAD	1
569	GARRAFONES DE ACEITE MOTOR 5 GALONES 24 PP	UNIDAD	1
570	SERVICIO TECNICO MOTOR BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1
571	REVISION GENERAL ELECTRICA	SERVICIO	1
572	REVISION GENERAL ARRANQUE	SERVICIO	1
573	REVISION GENERAL ALTERNADOR	SERVICIO	1
574	ARREGLO SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO	1
575	ECHURA HUECO ESTRIBO	SERVICIO	1
576	SOLDADURA DE TUBO DEL ACEITE	SERVICIO	1
577	ENCAMIZAR 2 BOSA RETEN A BOZIN	SERVICIO	1
578	ENCAMIZAR 2 BOSA RETEN A CACHO	SERVICIO	1
579	RECTIFICAR Y ENGRASAR 2 BOSOS SPLINDER	SERVICIO	1
580	ENDEREZAR Y RECONSTRUIR 2 BOSOS ROTULA	SERVICIO	1
581	HACER EMPAQUETADURA 2 BOTELLAS HIDRAULICA	SERVICIO	1
582	EMPAQUETADURA BOTELLA CORREDORA DE PASO	SERVICIO	1
583	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	1
584	TAPIZADO DE SILLA	SERVICIO	1
585	BAJAR DESMONTAR Y MONTAR TREN DELANTERO Y TRASERO	SERVICIO	1
586	INSTALAR MANGUERA, CAMBIAR FILTROS, CAMBIAR CAUCHOS Y SOPORTES DE LA BOMBA HIDRAULICA, CAMBIO DE CRUCETAS	SERVICIO	1
587	LAVADO Y SONDEADO RADIADOR	SERVICIO	1
VIBROCOMPACTADORE CHANGLIN KOTMATSU 810 8L			
588	LLANTA 14-00-24 16 LONAS INDICE DE CARGA 3300/K INDICE DE VELOCIDAD 10KM/H	UNIDAD	1
589	CAMBIO RETENEDOR EJE TRASERO	SERVICIO	1
590	RETENEDOR EJE TRASERO	UNIDAD	1
591	REPARACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1
592	KIT REPARACION BOMBA HIDRAULICA ORIGINAL	UNIDAD	1
593	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
594	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1
595	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1
596	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1
597	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
598	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
599	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
600	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
601	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1
602	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1
603	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
604	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1
605	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
606	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
607	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
608	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

609	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1
610	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1
611	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
612	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
613	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
614	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
615	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
616	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
617	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
618	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1
619	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1
620	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1
621	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1
622	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1
623	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1
624	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1
625	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
626	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1
627	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1
628	DESMONTE Y MONTAJE DE LAMINA ANTIFRICCION 3/8 ENCAMINADOR CILINDRO3020X1040 LAMINA 3/8	SERVICIO	1
VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAN SD40D			
629	LLANTA 14-00-24 16 LONAS INDICE DE CARGA 3300/K INDICE DE VELOCIDAD 10KM/H	UNIDAD	1
630	CAMBIO RETENEDOR EJE TRASERO	SERVICIO	1
631	RETENEDOR EJE TRASERO	UNIDAD	1
632	REPARACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1
633	KIT REPARACION BOMBA HIDRAULICA ORIGINAL	UNIDAD	1
634	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
635	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1
636	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1
637	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1
638	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
639	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
640	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
641	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
642	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1
643	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1
644	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
645	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1
646	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
647	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
648	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
649	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1
650	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

651	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1
652	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
653	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
654	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
655	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
656	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
657	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
658	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
659	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1
660	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1
661	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1
662	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1
663	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1
664	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1
665	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1
666	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
667	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1
668	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1
669	DESMONTE Y MONTAJE DE LAMINA ANTIFRICCION 3/8 ENCAMINADOR CILINDRO3020X1040 LAMINA 3/8	SERVICIO	1
RETROEXCAVADORA DE LLANTA MARCA CHANGLIN WZ30-25			
700	LLANTA RETROEXCAVADORA DELANTERA 12 - 16,5	UNIDAD	1
701	LLANTA RETROEXCAVADORA TRASERA 19,5 L - 24	UNIDAD	1
702	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1
703	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1
704	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
705	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1
706	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
707	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
708	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
709	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1
710	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
711	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
712	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
713	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
714	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
715	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
716	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
717	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1
718	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1
719	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
720	CAMBIO DE EMPAQUETADURA ORBITROL DE DIRECCION	SERVICIO	1
721	CAMBIO DE ORBITROL DIRECCION	SERVICIO	1
722	ORBITROL DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1
723	CAMBIO CUCHILLA FRONTAL	SERVICIO	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024**

724	CUCHILLA FRONTAL	UNIDAD	1
725	TORNILLO TIPO CUCHILLA 5/8	UNIDAD	1
726	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1
727	DIENTE BALDE	UNIDAD	1
728	PIN DIENTE	UNIDAD	1
729	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRAULICO PARA REPARACION	SERVICIO	1
730	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1
731	INSTALACION VIDRIO CABINA	SERVICIO	1
732	VIDRIO PANORAMICO CABINA	UNIDAD	1
733	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1
734	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1
735	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1
736	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1
737	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1
738	MANGUERA HIDRAULICA 1" X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1
739	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1
740	BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1
741	INSTALACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1
742	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1
743	REPARACION GENERAL TRANSMISION DELANTERA	SERVICIO	1
744	KIT REPARACION DE TRANSMISION DELANTERA	UNIDAD	1
RETROEXCAVADORA DE ORUGA MARCA: CHANGLIN ZG-3235-9			
745	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1
746	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1
747	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
748	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1
749	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
750	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
751	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
752	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1
753	REPARACION DE UN MANDO HIDRAULICO PARA (DESMONTAR, MONTAJE DEL MANDO HIDRAULICO Y CAMBIO DE LA EMPAQUETADURA)	SERVICIO	1
754	EMPAQUETADURA ORIGINAL DEL MANDO HIDRAULICO	UNIDAD	1
755	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1
756	LAVADO TANQUE HIDRAULICO	SERVICIO	1
757	LAVADO TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1
758	REPARACION MOTOR DE GIRO (INCLUYE DESMONTAR EL MOTOR, CAMBIO DE EMPAQUETADURA ORIGINAL Y MONTAJE)	SERVICIO	1
759	REPARACION CENTER (INCLUYE DESMONTAR EL MOTOR, CAMBIO DE EMPAQUETADURA ORIGINAL Y MONTAJE)	SERVICIO	1
760	CAMBIO EMPAQUE DE LA TORNAMESA	SERVICIO	1
761	EMPAQUE DE LA TORNAMESA	UNIDAD	1
762	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

763	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
764	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
765	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
766	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
767	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
768	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
769	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1
770	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1
771	KIT DE REPARACION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
772	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRAULICO PARA REPARACION	SERVICIO	1
773	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1
774	RECONSTRUCCION Y REFUERZO DEL BASTIDOR PARA RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	SERVICIO	1
775	REPARACION GENERAL DE BALDE DE LA RETROEXCAVADORA CAMBIO DE BASES DE DIENTES, DIENTES Y EMBUJAR	SERVICIO	1
776	FABRICACION BALDE NUEVO RETROEXCAVADORA	SERVICIO	1
777	CAMBIO DE SPROCKET ORUGA RETROEXCAVADORA	SERVICIO	1
778	RECONSTRUCCION RUEDA TENSORA ORUGA RETROEXCAVADORA	SERVICIO	1
779	CAMBIO DE UN CARRIL SUPERIOR ORUGA RETROEXCAVADORA (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAJE Y REPUESTO)	SERVICIO	1
780	CAMBIO RUEDA TENSORA ORUGA (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAJE Y REPUESTO)	SERVICIO	1
781	CAMBIO DE UN CARRIL INFERIOR ORUGA RETROEXCAVADORA (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAJE Y REPUESTO)	SERVICIO	1
782	CAMBIO DE UNA ZAPATA PARA ORUGA RETROEXCAVADORA (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAJE Y REPUESTO)	SERVICIO	1
783	DIENTE PARA BALDE TIPO PESADO ROQUERO # 35	UNIDAD	1
784	PIN PARA DIENTE	UNIDAD	1
785	INSTALACION DIENTES PARA BALDE	SERVICIO	1
786	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1
787	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1
788	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1
789	CAMBIO DE PASADOR Y MONTAJE DE ORUGA	SERVICIO	1
790	PASO CADENA	UNIDAD	1
791	CAMBIO PASO CADENA	SERVICIO	1
792	PASADOR CADENA	UNIDAD	1
793	BUJES BIELA	UNIDAD	1
794	PASADOR BIELA	SERVICIO	1
795	TORNAMEZA ORIGINAL	UNIDAD	1
796	INSTALACION TORNAMEZA	SERVICIO	1
797	MONITOR CABINA ORIGINAL	UNIDAD	1
798	REPARACION GUARDA CADENA	SERVICIO	1
799	RECONSTRUIR BASE RUEDA TENSORA	SERVICIO	1
800	MOTOR ACELERACION	UNIDAD	1
801	FABRICAR TORRE PARA CARRIL SUPERIOR	SERVICIO	1
802	PINTURA PARA UNA PIEZA	SERVICIO	1
803	ESQUINERA PARA BALDE	UNIDAD	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

804	PASADOR MAXTER	UNIDAD	1
805	ARANDELAS AJUSTE BALDE	UNIDAD	1
MINICARGADOR MARCA CHANGLIN 260W			
806	LLANTA MINICARGADOR DE 10-16,5	UNIDAD	1
807	NEUMATICO 10-16,5	UNIDAD	1
808	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1
809	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1
810	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1
811	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1
812	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
813	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1
814	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
815	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1
816	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
817	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
818	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
819	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
820	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1
821	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1
822	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1
823	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1
824	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1
825	KIT DE REPARACION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1
826	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE DIRECCION	SERVICIO	1
827	CAMBIO DE ORBITROL DIRECCION	SERVICIO	1
828	ORBITROL DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1
829	CAMBIO CUCHILLA FRONTAL	SERVICIO	1
830	EXPLORADORAS LUCES	UNIDAD	1
831	STOPS DE LUCES DIRECCIONALES	UNIDAD	1
832	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1
833	LICUADORA EMERGENCIA	UNIDAD	1
834	LUCES	UNIDAD	1
835	SOLDADURAS	UNIDAD	1
836	REPARACION GENERAL BOMBA HIDRAULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1
837	INSTALACION VIDRIO CABINA	SERVICIO	1
838	VIDRIO PANORAMICO CABINA	UNIDAD	1
839	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1
840	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1
841	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1
842	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1
843	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1
844	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1
845	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1
846	BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1
847	INSTALACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024**

848	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1
849	REPARACION GENERAL TRANSMISION DELANTERA	SERVICIO	1
850	KIT REPARACION DE TRANSMISION DELANTERA	UNIDAD	1
851	EMPAQUE CULETA MOTOR	UNIDAD	1
852	ESPEJOS RETROVISORES	UNIDAD	1
853	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1
854	REVISION ELECTRICA	SERVICIO	1
855	PINTURA COLOR AMARILLO CATARPILLAR DE ALTA CALIDAD TIPO PESADO	SERVICIO	1
856	REVISION FRENOS	SERVICIO	1
857	ARREGLO DIFERENCIAL DELANTERA	SERVICIO	1
858	ARREGLO MORDAZA TRASERA	SERVICIO	1
859	CAMBIO BANDA FRENO EMERGENCIA	UNIDAD	1
860	CAMBIO DISCO TRASERO HIPERVENTILADO	SERVICIO	1
861	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	SERVICIO	1
862	CAMBIO PASTILLA Y DISCO FRENO TRASERO	SERVICIO	1
863	CAMBIO PASTILLAS DELANTERAS FRENOS	SERVICIO	1
864	ENGRASE EJE DELANTERO	SERVICIO	1
865	GRADUAR FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO	1
866	REPARACION MORDAZA FRENO TRASERO	SERVICIO	1
867	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1
868	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1
869	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1
870	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1
871	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1
872	RODAMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1
873	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
874	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1
875	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1
876	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA CERTIFICADA ROJO Y BLANCO O SOLO ROJA X 1 METRO INCLUYE INSTALACION	SERVICIO	1
TECNICO-MECANICAS			
878	ADQUISICIÓN REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 769 DE 2002.	GLOBAL	1

H. ¿REQUIERE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES? SI ☐ NO ☒

I. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del contrato será de **CUATRO (4) MESES, Y/O HASTA AGOTAR LOS RECURSOS, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución del contrato y/o suscripción del acta de inicio.

NOTA: El plazo de ejecución de los contratos comenzará a partir de la firma del acta de inicio suscrita por el Contratista y el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

J. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto para la presente contratación asciende a la suma de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) MCTE**, incluidos los impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que incurra la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones. Por lo cual, se encuentra amparado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. **DIS.2026000616 de fecha 20 de enero de 2026** expedido por el Profesional Especializado de la Secretaría Administrativa y Financiera.

PARÁGRAFO 1º: El valor estimado del contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.

PARÁGRAFO 2º: El Municipio efectuará las retenciones que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones establezca la Ley.

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO.

El valor estimado del contrato corresponde al monto de la bolsa de recursos establecida para el presente proceso contractual, toda vez que no es posible determinar previamente las cantidades exactas de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, ni de los repuestos e insumos que serán requeridos durante su ejecución.

Lo anterior obedece a que dichas necesidades dependen de las condiciones mecánicas, operativas y del desgaste propio de los vehículos que, durante la vigencia del contrato, requieran ser diagnosticados, reparados o sometidos a mantenimiento para garantizar su adecuado funcionamiento y la continuidad de las actividades.

Para la determinación del presupuesto oficial, se realizó el correspondiente estudio de mercado con base en precios unitarios, los cuales servirán como referencia para la presentación de ofertas por parte de los proponentes y para la ejecución del contrato bajo la modalidad de bolsa de recursos. En consecuencia, se adoptan como referencia los precios unitarios que se relacionan a continuación:

Nota 1: Se anexa el respectivo estudio de mercado con los debidos soportes los cuales hacen parte integral del presente proceso contractual.

PRESUPUESTO OFICIAL:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	Ponderado	
				V. Unitario (Inc. IVA)	V. Total
1	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1.385.210	1.385.210
2	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	532.763	532.763
3	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	795.324	795.324
4	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	586.053	586.053
5	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	941.837	941.837
6	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	441.563	441.563
7	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	7.006.342	7.006.342
8	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	397.406	397.406
9	LLANTA 12R22.5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.419.865	5.419.865

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024**

10	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL, INDICE DE CARGA 3150 KG, 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.227.233	5.227.233
11	LLANTA 295-80-22,5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148 INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.221.232	5.221.232
12	LLANTA 295-80-22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150 KG , 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.181.722	5.181.722
13	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1	1.423.278	1.423.278
14	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1	565.724	565.724
15	KIT DE REPARTICION CAJA DIRECCION	UNIDAD	1	1.105.082	1.105.082
16	CAMBIO DE UNA VÁLVULA RELAY PARA FRENO (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1	155.461	155.461
17	VALVULA RELAY PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1	669.668	669.668
18	CAMBIO DE BOMBA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	422.130	422.130
19	BOMBA PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1	1.938.042	1.938.042
20	CAMBIO DE MANGUERA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	66.654	66.654
21	MANGUERA PARA FRENO	UNIDAD	1	143.044	143.044
22	REVISION Y REPARACION GENERAL DE COMPRESOR DE FRENO DE AIRE	SERVICIO	1	2.222.448	2.222.448
23	CAMBIO CAMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	102.011	102.011
24	UNA CAMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1	509.703	509.703
25	REPARACION GENERAL FUGAS DE AIRE SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	493.017	493.017
26	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	408.829	408.829
27	JUEGO DE ESCOBILLAS UNIDAD	UNIDAD	1	151.575	151.575
28	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1	109.158	109.158
29	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1	380.860	380.860
30	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	407.938	407.938
31	RODAMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1	251.125	251.125
32	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	255.108	255.108
33	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	189.493	189.493
34	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1	164.090	164.090
35	REVISION TRANSMISION PARA MANTENIMIENTO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	1.044.519	1.044.519
36	KIT DE REPARACION TRANSMISION (RODILLO PILOTO, ARANDELAS DE AJUSTE Y RETENEDOR DE SPIT)	UNIDAD	1	1.106.348	1.106.348
37	REPARACION LLANTAS CAMION (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	79.808	79.808
38	GRADUAR FRENOS	SERVICIO	1	66.654	66.654
39	GRADUAR CLUTCH	SERVICIO	1	66.654	66.654
40	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	1	133.607	133.607
41	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1	121.294	121.294
42	CORREA DE ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1	669.714	669.714
43	REPARACION BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE DEL VOLCO , CAMBIO DE EMPAQUETADURA INTERNA	SERVICIO	1	2.111.241	2.111.241
44	DESMONTAJE Y MONTAJE BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE PARA VOLCO	SERVICIO	1	377.677	377.677
45	REVISION RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DEL EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1	511.085	511.085

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024**

46	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1	716.115	716.115
47	ESCANEAR VEHICULO	SERVICIO	1	355.525	355.525
48	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO	1	144.336	144.336
49	CRUCETA ORIGINAL	SERVICIO	1	644.394	644.394
50	REPARACION DE UN RESORTE (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	222.215	222.215
51	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1	54.509	54.509
52	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL	UNIDAD	1	904.202	904.202
53	HOJA DE RESORTE SEGUNDA	UNIDAD	1	779.294	779.294
54	BUJE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1	126.312	126.312
55	DESMONTAR Y MONTAR TOMA FUERZA O BOMBA HIDRAULICA PARA REPARACION	SERVICIO	1	381.879	381.879
56	REPARACION GENERAL TOMA FUERZA	SERVICIO	1	377.677	377.677
57	EJE SALIDA TOMA FUERZA	UNIDAD	1	1.437.808	1.437.808
58	PIÑÓN CORONA TOMA FUERZA	UNIDAD	1	1.537.686	1.537.686
59	TOMA FUERZA PARA CAJA ACOPLE DIRECTO	UNIDAD	1	8.173.481	8.173.481
60	BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	1	7.954.179	7.954.179
61	REVISIÓN SISTEMA DE LUCES	SERVICIO	1	292.629	292.629
62	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1	618.286	618.286
63	BOMBILLO 1034	UNIDAD	1	35.380	35.380
64	BOMBILLO H4	UNIDAD	1	35.387	35.387
65	STOP TRASERO TIPO RENEGADO	UNIDAD	1	100.910	100.910
66	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO DESMONTAR Y MONTAR	SERVICIO	1	66.654	66.654
67	RATCHET MECANICO PARA FRENO	UNIDAD	1	190.758	190.758
68	RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO	UNIDAD	1	796.870	796.870
69	DESMONTAR Y MONTAR CAJA PARA CAMBIO DEL CLUTCH	SERVICIO	1	624.814	624.814
70	KIT DE CLUTCH PARA VEH CULO TIPO VOLQUETA DISCO, PRENSA Y 8ALINERA Y PORTA BALINERA	UNIDAD	1	7.589.818	7.589.818
71	VOLANTE ORIGINAL	UNIDAD	1	3.897.130	3.897.130
72	MANTENIMIENTO Y REPARACION BUMPER DELANTERO VEHICULO TIPO VOLQUETA (DESMONTAR, REPARACION Y MONTAJE)	SERVICIO	1	1.044.519	1.044.519
73	CAMBIO DE UNA BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1	355.525	355.525
74	BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	2.633.207	2.633.207
75	REPARACIÓN SILLAS CABINA (DESMONTAR MONTAJE Y REPARACION (TAPIZAR)	SERVICIO	1	1.044.519	1.044.519
76	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LA TRANSICIÓN TRASERA DE LA VOLQUETA (DESMONTAR TRANSMISIÓN, CAMBIO DE LA CORONA, SPIT, SELLO. SPIT. ARANDELAS DE AJUSTE, ACEITE Y MONTAJE	SERVICIO	1	2.778.034	2.778.034
77	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR, CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, FILTRO HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1	551.978	551.978
78	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1	251.125	251.125
79	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	547.620	547.620
80	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	505.485	505.485
81	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1	280.371	280.371
82	FILTRO DE AGUA ORIGINAL	UNIDAD	1	199.990	199.990
83	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1	841.350	841.350
84	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO 68	UNIDAD	1	674.074	674.074
85	CAMBIO DE VALBULINA CAJA DE CAMBIOS	SERVICIO	1	111.108	111.108

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024**

86	VALBULINA SAE 80W90 GALON	UNIDAD	1	202.100	202.100
87	CAMBIO DE VENTILADOR DE MOTOR	SERVICIO	1	177.762	177.762
88	VENTILADOR MOTOR VEHICULO ORIGINAL	UNIDAD	1	2.431.153	2.431.153
89	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1	212.574	212.574
90	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1	1.373.315	1.373.315
91	FABRICACION DE DOS ROSCAS LATERALES PORTA TERMINALES A VARILLA DE DIRECCION	SERVICIO	1	695.720	695.720
92	FABRICACION CARPADO MANUAL PARA EL VOLCO EN TUBERIA DE HIERRO GALVANIZADO Y LONA DE TEJIDO GRUESO PESADO Y ALTA RESISTENCIA	SERVICIO	1	6.465.300	6.465.300
93	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	1	181.900	181.900
94	KIT DE CARRETERAS REGLAMENTARIO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIÓN QUE CONSTA DE EXTINTOR DE 20LBS, CHALECO REFRACTIVO, LINTERNA, BOTIQUÍN GRANDE, CONOS PLÁSTICOS DE 70CMS Y TACOS GRANDE	UNIDAD	1	900.077	900.077
95	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA CERTIFICADA ROJO Y BLANCO O SOLO ROJA X 1 METRO INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1	51.509	51.509
96	CAMBIO KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	SERVICIO	1	2.767.897	2.767.897
97	KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	UNIDAD	1	7.047.541	7.047.541
98	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1	1.073.962	1.073.962
99	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1	334.609	334.609
VOLQUETAS DE PLACAS OJY 439					
100	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1.385.210	1.385.210
101	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	532.763	532.763
102	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	795.324	795.324
103	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	586.053	586.053
104	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	941.837	941.837
105	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	441.563	441.563
106	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	7.006.342	7.006.342
107	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	397.406	397.406
108	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.419.865	5.419.865
109	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL, INDICE DE CARGA 3150 KG, 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.227.233	5.227.233
110	LLANTA 295-80-22,5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148 INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.221.232	5.221.232
111	LLANTA 295-80-22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150 KG , 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.181.722	5.181.722
112	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1	1.423.278	1.423.278
113	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1	565.724	565.724
114	KIT DE REPARTICION CAJA DIRECCION	UNIDAD	1	1.105.082	1.105.082
115	CAMBIO DE UNA VÁLVULA RELAY PARA FRENO (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1	155.461	155.461
116	VALVULA RELAY PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1	669.668	669.668
117	CAMBIO DE BOMBA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	422.130	422.130
118	BOMBA PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1	1.938.042	1.938.042
119	CAMBIO DE MANGUERA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	66.654	66.654
120	MANGUERA PARA FRENO	UNIDAD	1	143.044	143.044

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

121	REVISION Y REPARACION GENERAL DE COMPRESOR DE FRENO DE AIRE	SERVICIO	1	2.222.448	2.222.448
122	CAMBIO CAMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	102.011	102.011
123	UNA CAMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1	509.703	509.703
124	REPARACION GENERAL FUGAS DE AIRE SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	493.017	493.017
125	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	408.829	408.829
126	JUEGO DE ESCOBILLAS UNIDAD	UNIDAD	1	151.575	151.575
127	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1	109.158	109.158
128	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1	380.860	380.860
129	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	407.938	407.938
130	RODAMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1	251.125	251.125
131	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	255.108	255.108
132	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	189.493	189.493
133	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1	164.090	164.090
134	REVISION TRANSMISION PARA MANTENIMIENTO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	1.044.519	1.044.519
135	KIT DE REPARACION TRANSMISION (RODILLO PILOTO, ARANDELAS DE AJUSTE Y RETENEDOR DE SPIT)	UNIDAD	1	1.106.348	1.106.348
136	REPARACION LLANTAS CAMION (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	79.808	79.808
137	GRADUAR FRENOS	SERVICIO	1	66.654	66.654
138	GRADUAR CLUTCH	SERVICIO	1	66.654	66.654
139	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	1	133.607	133.607
140	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1	121.294	121.294
141	CORREA DE ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1	669.714	669.714
142	REPARACION BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE DEL VOLCO , CAMBIO DE EMPAQUETADURA INTERNA	SERVICIO	1	2.111.241	2.111.241
143	DESMONTAJE Y MONTAJE BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE PARA VOLCO	SERVICIO	1	377.677	377.677
144	REVISION RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DEL EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1	511.085	511.085
145	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1	716.115	716.115
146	ESCANEAR VEHICULO	SERVICIO	1	355.525	355.525
147	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO	1	144.336	144.336
148	CRUCETA ORIGINAL	SERVICIO	1	644.394	644.394
149	REPARACION DE UN RESORTE (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	222.215	222.215
150	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1	54.509	54.509
151	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL	UNIDAD	1	904.202	904.202
152	HOJA DE RESORTE SEGUNDA	UNIDAD	1	779.294	779.294
153	BUJE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1	126.312	126.312
154	DESMONTAR Y MONTAR TOMA FUERZA O BOMBA HIDRAULICA PARA REPARACION	SERVICIO	1	381.879	381.879
155	REPARACION GENERAL TOMA FUERZA	SERVICIO	1	377.677	377.677
156	EJE SALIDA TOMA FUERZA	UNIDAD	1	1.437.808	1.437.808
157	PIÑÓN CORONA TOMA FUERZA	UNIDAD	1	1.537.686	1.537.686
158	TOMA FUERZA PARA CAJA ACOPLE DIRECTO	UNIDAD	1	8.173.481	8.173.481
159	BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	1	7.954.179	7.954.179
160	REVISIÓN SISTEMA DE LUCES	SERVICIO	1	292.629	292.629
161	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1	618.286	618.286
162	BOMBILLO 1034	UNIDAD	1	35.380	35.380

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024**

163	BOMBILLO H4	UNIDAD	1	35.387	35.387
164	STOP TRASERO TIPO RENEGADO	UNIDAD	1	100.910	100.910
165	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO DESMONTAR Y MONTAR	SERVICIO	1	66.654	66.654
166	RATCHET MECANICO PARA FRENO	UNIDAD	1	190.758	190.758
167	RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO	UNIDAD	1	796.870	796.870
168	DESMONTAR Y MONTAR CAJA PARA CAMBIO DEL CLUTCH	SERVICIO	1	624.814	624.814
169	KIT DE CLUTCH PARA VEH CULO TIPO VOLQUETA DISCO, PRENSA Y 8ALINERA Y PORTA BALINERA	UNIDAD	1	7.589.818	7.589.818
170	VOLANTE ORIGINAL	UNIDAD	1	3.897.130	3.897.130
171	MANTENIMIENTO Y REPARACION BUMPER DELANTERO VEHICULO TIPO VOLQUETA (DESMONTAR, REPARACION Y MONTAJE)	SERVICIO	1	1.044.519	1.044.519
172	CAMBIO DE UNA BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1	355.525	355.525
173	BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	2.633.207	2.633.207
174	REPARACIÓN SILLAS CABINA (DESMONTAR MONTAJE Y REPARACION (TAPIZAR)	SERVICIO	1	1.044.519	1.044.519
175	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LA TR ANSICIÓN TRASERA DE LA VOLQUETA (DESMONTAR TRANSMISIÓN, CAMBIO DE LA .CORONA, SPIT, SELLO. SPIT. ARANDELAS DE AJUSTE, ACEITE Y MONTAJE	SERVICIO	1	2.778.034	2.778.034
176	CAM&IO DE ACEITE PARA EL MOTOR {C AMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, FILTRO HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA	SERVICIO	1	551.978	551.978
177	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1	251.125	251.125
178	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	547.620	547.620
179	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	505.485	505.485
180	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1	280.371	280.371
181	FILTRO DE AGUA ORIGINAL	UNIDAD	1	199.990	199.990
182	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1	841.350	841.350
183	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO 68	UNIDAD	1	674.074	674.074
184	CAMBIO DE VALBULINA CAJA DE CAMBIOS	SERVICIO	1	111.108	111.108
185	VALBULINA SAE 80W90 GALON	UNIDAD	1	202.100	202.100
186	CAMBIO DE VENTILADOR DE MOTOR	SERVICIO	1	177.762	177.762
187	VENTILADOR MOTOR VEHICULO ORIGINAL	UNIDAD	1	2.431.153	2.431.153
188	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1	212.574	212.574
189	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1	1.373.315	1.373.315
190	FABRICACION DE DOS ROSCAS LATERALES PORTA TERMINALES A VARILLA DE DIRECCION	SERVICIO	1	695.720	695.720
191	FABRICACION CARPADO MANUAL PARA EL VOLCO EN TUBERIA DE HIERRO GALVANIZADO Y LONA DE TEJIDO GRUESO PESADO Y ALTA RESISTENCIA	SERVICIO	1	6.465.300	6.465.300
192	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	1	181.900	181.900
193	KIT DE CARRETERAS REGLAMENTARIO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIÓN QUE CONSTA DE EXTINTOR DE 20LBS, CHALECO REFRACTIVO, LINTERNA, BOTIQUÍN GRANDE, CONOS PLÁSTICOS DE 70CMS Y TACOS GRANDE	UNIDAD	1	900.077	900.077
194	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA CERTIFICADA ROJO Y BLANCO O SOLO ROJA X 1 METRO INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1	51.509	51.509
195	CAMBIO KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	SERVICIO	1	2.767.897	2.767.897
196	KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	UNIDAD	1	7.047.541	7.047.541
197	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1	1.073.962	1.073.962

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

198	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1	334.609	334.609
VOLQUETAS DE PLACAS OJY 440					
199	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1.385.210	1.385.210
200	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	532.763	532.763
201	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	795.324	795.324
202	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	586.053	586.053
203	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	941.837	941.837
204	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	441.563	441.563
205	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	7.006.342	7.006.342
206	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	397.406	397.406
207	LLANTA 12R22,5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148, INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.419.865	5.419.865
208	LLANTA 12R22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL, INDICE DE CARGA 3150 KG, 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.227.233	5.227.233
209	LLANTA 295-80-22,5 TRACCION RADIAL SELLO MATIC PARA SERVICIO MIXTO, INDICE DE CARGA 152/148 INDICE DE VELOCIDAD G INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.221.232	5.221.232
210	LLANTA 295-80-22,5 RADIAL SELLO MATIC DIRECCIONAL INDICE DE CARGA 3150 KG , 16 LONAS, INDICE DE VELOCIDAD L, INCLUYE MONTAJE	UNIDAD	1	5.181.722	5.181.722
211	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1	1.423.278	1.423.278
212	REPARAR CAJA DE DIRECCIÓN (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1	565.724	565.724
213	KIT DE REPARTICION CAJA DIRECCION	UNIDAD	1	1.105.082	1.105.082
214	CAMBIO DE UNA VÁLVULA RELAY PARA FRENO (DESMONTAR, MONTAR)	SERVICIO	1	155.461	155.461
215	VALVULA RELAY PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1	669.668	669.668
216	CAMBIO DE BOMBA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	422.130	422.130
217	BOMBA PARA FRENO ORIGINAL	UNIDAD	1	1.938.042	1.938.042
218	CAMBIO DE MANGUERA PARA FRENO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	66.654	66.654
219	MANGUERA PARA FRENO	UNIDAD	1	143.044	143.044
220	REVISION Y REPARACION GENERAL DE COMPRESOR DE FRENO DE AIRE	SERVICIO	1	2.222.448	2.222.448
221	CAMBIO CAMARA DE FRENO DE AIRE (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	102.011	102.011
222	UNA CAMARA DE FRENO DE AIRE	UNIDAD	1	509.703	509.703
223	REPARACION GENERAL FUGAS DE AIRE SISTEMA DE FRENOS	SERVICIO	1	493.017	493.017
224	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	408.829	408.829
225	JUEGO DE ESCOBILLAS UNIDAD	UNIDAD	1	151.575	151.575
226	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1	109.158	109.158
227	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1	380.860	380.860
228	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	407.938	407.938
229	RODAMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1	251.125	251.125
230	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	255.108	255.108
231	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	189.493	189.493
232	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1	164.090	164.090
233	REVISION TRANSMISION PARA MANTENIMIENTO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	1.044.519	1.044.519
234	KIT DE REPARACION TRANSMISION (RODILLO PILOTO, ARANDELAS DE AJUSTE Y RETENEDOR DE SPIT)	UNIDAD	1	1.106.348	1.106.348

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024**

235	REPARACION LLANTAS CAMION (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	79.808	79.808
236	GRADUAR FRENOS	SERVICIO	1	66.654	66.654
237	GRADUAR CLUTCH	SERVICIO	1	66.654	66.654
238	ENGRASE DE VEHICULO	SERVICIO	1	133.607	133.607
239	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1	121.294	121.294
240	CORREA DE ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1	669.714	669.714
241	REPARACION BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE DEL VOLCO , CAMBIO DE EMPAQUETADURA INTERNA	SERVICIO	1	2.111.241	2.111.241
242	DESMONTAJE Y MONTAJE BOTELLA HIDRAULICA DEL ALCE PARA VOLCO	SERVICIO	1	377.677	377.677
243	REVISION RODAMIENTO PARA UNA PACHA, ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DEL EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1	511.085	511.085
244	ASBESTO DE LOS FRENOS DE UNA PACHA	UNIDAD	1	716.115	716.115
245	ESCANEAR VEHICULO	SERVICIO	1	355.525	355.525
246	CAMBIO DE CRUCETA	SERVICIO	1	144.336	144.336
247	CRUCETA ORIGINAL	SERVICIO	1	644.394	644.394
248	REPARACION DE UN RESORTE (DESMONTAR, REPARAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	222.215	222.215
249	TORNILLO CENTRAL	UNIDAD	1	54.509	54.509
250	HOJA DE RESORTE PRINCIPAL	UNIDAD	1	904.202	904.202
251	HOJA DE RESORTE SEGUNDA	UNIDAD	1	779.294	779.294
252	BUJE HOJA DE RESORTE	UNIDAD	1	126.312	126.312
253	DESMONTAR Y MONTAR TOMA FUERZA O BOMBA HIDRAULICA PARA REPARACION	SERVICIO	1	381.879	381.879
254	REPARACION GENERAL TOMA FUERZA	SERVICIO	1	377.677	377.677
255	EJE SALIDA TOMA FUERZA	UNIDAD	1	1.437.808	1.437.808
256	PIÑÓN CORONA TOMA FUERZA	UNIDAD	1	1.537.686	1.537.686
257	TOMA FUERZA PARA CAJA ACOPLE DIRECTO	UNIDAD	1	8.173.481	8.173.481
258	BOMBA HIDRÁULICA	UNIDAD	1	7.954.179	7.954.179
259	REVISIÓN SISTEMA DE LUCES	SERVICIO	1	292.629	292.629
260	REVISIÓN E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	SERVICIO	1	618.286	618.286
261	BOMBILLO 1034	UNIDAD	1	35.380	35.380
262	BOMBILLO H4	UNIDAD	1	35.387	35.387
263	STOP TRASERO TIPO RENEGADO	UNIDAD	1	100.910	100.910
264	CAMBIO DE UN RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO INSTALADO DESMONTAR Y MONTAR	SERVICIO	1	66.654	66.654
265	RATCHET MECANICO PARA FRENO	UNIDAD	1	190.758	190.758
266	RATCHET AUTO GRADUABLE PARA FRENO	UNIDAD	1	796.870	796.870
267	DESMONTAR Y MONTAR CAJA PARA CAMBIO DEL CLUTCH	SERVICIO	1	624.814	624.814
268	KIT DE CLUTCH PARA VEH CULO TIPO VOLQUETA DISCO, PRENSA Y 8ALINERA Y PORTA BALINERA	UNIDAD	1	7.589.818	7.589.818
269	VOLANTE ORIGINAL	UNIDAD	1	3.897.130	3.897.130
270	MANTENIMIENTO Y REPARACION BUMPER DELANTERO VEHICULO TIPO VOLQUETA (DESMONTAR, REPARACION Y MONTAJE)	SERVICIO	1	1.044.519	1.044.519
271	CAMBIO DE UNA BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	SERVICIO	1	355.525	355.525
272	BOMBA HIDRÁULICA DE DIRECCIÓN	UNIDAD	1	2.633.207	2.633.207
273	REPARACIÓN SILLAS CABINA (DESMONTAR MONTAJE Y REPARACION (TAPIZAR)	SERVICIO	1	1.044.519	1.044.519
274	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN PARA LA TRANSICIÓN TRASERA DE LA VOLQUETA (DESMONTAR TRANSMISIÓN,	SERVICIO	1	2.778.034	2.778.034

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

	CAMBIO DE LA .CORONA, SPIT, SELLO. SPIT. ARANDELAS DE AJUSTE, ACEITE Y MONTAJE				
275	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE, FILTRO HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO REQUIERA)	SERVICIO	1	551.978	551.978
276	GALÓN DE ACEITE DE MOTOR 15W40	UNIDAD	1	251.125	251.125
277	FILTRO DE ACEITE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	547.620	547.620
278	FILTRO DE COMBUSTIBLE DE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	505.485	505.485
279	FILTRO DE COMBUSTIBLE TRAMPA	UNIDAD	1	280.371	280.371
280	FILTRO DE AGUA ORIGINAL	UNIDAD	1	199.990	199.990
281	FILTRO DE AIRE ORIGINAL	UNIDAD	1	841.350	841.350
282	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO 68	UNIDAD	1	674.074	674.074
283	CAMBIO DE VALBULINA CAJA DE CAMBIOS	SERVICIO	1	111.108	111.108
284	VALBULINA SAE 80W90 GALON	UNIDAD	1	202.100	202.100
285	CAMBIO DE VENTILADOR DE MOTOR	SERVICIO	1	177.762	177.762
286	VENTILADOR MOTOR VEHICULO ORIGINAL	UNIDAD	1	2.431.153	2.431.153
287	CAMBIO DE UN JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	SERVICIO	1	212.574	212.574
288	JUEGO DE TERMINALES DIRECCIÓN	UNIDAD	1	1.373.315	1.373.315
289	FABRICACION DE DOS ROSCAS LATERALES PORTA TERMINALES A VARILLA DE DIRECCION	SERVICIO	1	695.720	695.720
290	FABRICACION CARPADO MANUAL PARA EL VOLCO EN TUBERIA DE HIERRO GALVANIZADO Y LONA DE TEJIDO GRUESO PESADO Y ALTA RESISTENCIA	SERVICIO	1	6.465.300	6.465.300
291	ESPEJO AUXILIAR LATERAL	UNIDAD	1	181.900	181.900
292	KIT DE CARRETERAS REGLAMENTARIO PARA VEHÍCULO TIPO CAMIÓN QUE CONSTA DE EXTINTOR DE 20LBS, CHALECO REFRACTIVO, LINTERNA, BOTIQUÍN GRANDE, CONOS PLÁSTICOS DE 70CMS Y TACOS GRANDE	UNIDAD	1	900.077	900.077
293	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA CERTIFICADA ROJO Y BLANCO O SOLO ROJA X 1 METRO INCLUYE INSTALACION	UNIDAD	1	51.509	51.509
294	CAMBIO KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	SERVICIO	1	2.767.897	2.767.897
295	KIT DE BUJES CENTRO Y PUNTAS PARA LAS VIGAS	UNIDAD	1	7.047.541	7.047.541
296	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1	1.073.962	1.073.962
297	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1	334.609	334.609
MOTONIVELADORA MARCA CHAMPION 710 A					
298	LLANTA 14-00-24 16 LONAS INDICE DE CARGA 3300/K INDICE DE VELOCIDAD 10KM/H	UNIDAD	1	9.239.990	9.239.990
299	NEUMATICO 14-00	UNIDAD	1	732.425	732.425
300	PROTECTOR L24	UNIDAD	1	219.723	219.723
301	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	408.829	408.829
302	JUGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1	151.575	151.575
303	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1	380.860	380.860
304	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	408.977	408.977
305	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	251.125	251.125
306	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	255.108	255.108
307	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	189.493	189.493
308	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1	551.978	551.978
309	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1	251.125	251.125
310	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	547.620	547.620

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024**

311	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1	460.444	460.444
312	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	669.714	669.714
313	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	460.444	460.444
314	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1	941.837	941.837
315	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1	1.088.350	1.088.350
316	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1	1.766.644	1.766.644
317	REPARACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1	3.091.627	3.091.627
318	KIT REPARACION BOMBA HIDRAULICA ORIGINAL	UNIDAD	1	690.711	690.711
319	REPARACION DE UN MANDO HIDRAULICO PARA (DESMONTAR, MONTAJE DEL MANDO HIDRAULICO Y CAMBIO DE LA EMPAQUETADURA)	SERVICIO	1	1.921.216	1.921.216
320	EMPAQUETADURA ORIGINAL DEL MANDO HIDRAULICO	UNIDAD	1	3.767.771	3.767.771
321	CAMBIO DE ORBITROL DIRECCION	SERVICIO	1	1.059.898	1.059.898
322	ORBITROL DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1	8.791.451	8.791.451
323	REVISION GENERAL DE FRENOS PARA UNA (1) RUEDA	SERVICIO	1	375.303	375.303
324	BANDAS PARA FRENOS	UNIDAD	1	774.421	774.421
325	CAMBIO DE BOMBA DE FRENO	SERVICIO	1	817.015	817.015
326	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	7.535.496	7.535.496
327	1/4 LIQUIDO PARA FRENO DOT 4	UNIDAD	1	146.373	146.373
328	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1	1.073.962	1.073.962
329	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1.385.210	1.385.210
330	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	532.763	532.763
331	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	795.324	795.324
332	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	586.053	586.053
333	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	941.837	941.837
334	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	441.563	441.563
335	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	7.006.342	7.006.342
336	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	397.406	397.406
337	DESMONTAR Y MONTAJE GUIAS TORNAMESA	SERVICIO	1	927.430	927.430
338	RECONSTRUCCION UNA MORDAZA DE TORNAMESA (DESMONTAR, MONTAJE Y RECONSTRUCCION)	SERVICIO	1	618.286	618.286
339	CAMBIO TORNILLO AJUSTE DE LA TORNAMESA	SERVICIO	1	143.446	143.446
340	SERVICIO E INSTALACION DE LAS GUIAS CORREDERA DE LA CUCHILLA EN BRONCE Y CHAPETAS DE BRONCE (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1	1.722.438	1.722.438
341	CAMBIO DE CUCHILLAS PARA LA PALA DE MOTONIVELADORA (INCLUYE: DESMONTAR CUCHILLAS EN DETERIORO, LIMPIEZA DE LA BASE, INSTALACION)	SERVICIO	1	551.978	551.978
342	CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA CALIBRE 7X6X3/4.13 HUECOS	UNIDAD	1	1.507.034	1.507.034
343	ESQUINERO PARA MOTONIVELADORA CALIBRE 3/4	UNIDAD	1	586.053	586.053
344	TORNILLO TIPO CUCHILLA 5/8	UNIDAD	1	31.356	31.356
345	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION ORIGINAL	SERVICIO	1	260.981	260.981
346	TERMINAL DE DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1	1.381.424	1.381.424
347	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1	1.423.278	1.423.278
348	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1	485.769	485.769
349	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1	401.510	401.510
350	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1	690.571	690.571
351	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRAULICO PARA REPARACION	SERVICIO	1	535.166	535.166

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

352	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1	2.720.874	2.720.874
353	INSTALACION VIDRIO CABINA	SERVICIO	1	618.286	618.286
354	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	3.091.627	3.091.627
355	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	6.848.581	6.848.581
356	VIDRIO PANORAMICO CABINA	UNIDAD	1	2.407.110	2.407.110
357	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1	511.825	511.825
358	REPARACION MORDAZA FRENO	SERVICIO	1	1.483.016	1.483.016
359	KIT REPARACION MORDAZA FRENO	UNIDAD	1	6.098.860	6.098.860
360	REVISION RODAMIENTO ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DEL EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1	796.133	796.133
361	RINES 24 PULGADAS	UNIDAD	1	3.430.126	3.430.126
362	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	506.630	506.630
363	LATONERIA Y PINTURA POR UNA SECCION (1mt X 1mt) CUADRADO TIPO CATARPILA DE ALTA CALIDAD	SERVICIO	1	1.060.031	1.060.031
364	REVISION Y REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE SERVO (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1	1.843.877	1.843.877
365	LAVADO Y SONDEADO RADIADOR	SERVICIO	1	634.097	634.097
366	KIT COMPLETO DE SPLINDERES	UNIDAD	1	1.040.910	1.040.910
367	KIT COMPLETO TROCHA	UNIDAD	1	6.941.553	6.941.553
368	JUEGO DIENETE KIPER 11	UNIDAD	1	693.082	693.082
369	KIT PASADORES, BOTELLAS Y BARRA DE DIRECCION	UNIDAD	1	1.740.452	1.740.452
370	KIT PASADORES ECUALIZACION	UNIDAD	1	2.892.132	2.892.132
371	JUEGO DE ROTULAS, VIELAS Y KIPER	UNIDAD	1	8.312.737	8.312.737
372	PASADORES BOTELLA KIPER	UNIDAD	1	1.845.655	1.845.655
373	KIT MAS PASADOR TROCHA DELANTERA	UNIDAD	1	3.469.029	3.469.029
374	JUEGO DE CHIP ROTULA PRINCIPAL	UNIDAD	1	934.899	934.899
375	JUEGO DE BRONCES O TEFLON TORNAMESA	UNIDAD	1	1.844.997	1.844.997
376	JUEGO DE BRONCE PALA	UNIDAD	1	345.998	345.998
377	JUEGO DE PASADORES ECUALIZACION TRASERA	UNIDAD	1	461.880	461.880
378	KIT RODILLO Y RETENEDORES RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	2.773.666	2.773.666
379	RECONSTRUCCION DE TRUÑOS TORNAMESA	SERVICIO	1	853.160	853.160
380	JUEGO DE CHIP COMPLETO TORNAMESA	UNIDAD	1	1.164.270	1.164.270
381	TURBO ORIGINAL 1512 7787B7	UNIDAD	1	6.548.948	6.548.948
382	EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UNIDAD	1	393.197	393.197
383	VALBULA DE PRESION TRANQUENCIA	UNIDAD	1	311.877	311.877
384	JUEGO DE RODILLOS BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	585.089	585.089
385	JUEGO DE ALETAS TRANSFERENCIA	UNIDAD	1	295.652	295.652
386	INYECTORES	UNIDAD	1	365.208	365.208
387	JUEGO DE ARANDELAS Y GUARDAPOLVO	UNIDAD	1	55.375	55.375
388	COCUYOS TRASEROS	UNIDAD	1	43.975	43.975
389	EXPLORADORAS	UNIDAD	1	56.140	56.140
390	ELEVADOR	UNIDAD	1	49.331	49.331
391	FUSIBLES ELECTRICOS	UNIDAD	1	1.130	1.130
392	BOMBILLOS	UNIDAD	1	3.632	3.632
393	JUEGO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	1	65.477	65.477
394	JUEGO DEBOMBILLOS	UNIDAD	1	93.335	93.335
395	CONTACTOS	UNIDAD	1	10.689	10.689
396	RECTIFICADOR	UNIDAD	1	268.364	268.364
397	TRIODO	UNIDAD	1	25.918	25.918

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

398	TORNILLOS 5 MM	UNIDAD	1	3.486	3.486
399	TUERCAS 5 MM	UNIDAD	1	1.096	1.096
400	ORRIS	UNIDAD	1	1.638	1.638
401	PINES DE OJO	UNIDAD	1	5.604	5.604
402	TORNILLOS 2 MM	UNIDAD	1	773	773
403	CODOS	UNIDAD	1	10.666	10.666
404	TORNILLOS MM	UNIDAD	1	3.275	3.275
405	SOPORTES EN CAUCHO POR EL SORBO	UNIDAD	1	29.398	29.398
406	VALBULA ORIGINAL COMPLETA HIDROOLICA 24VOL	UNIDAD	1	4.174.703	4.174.703
407	CAUCHOS SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1	90.075	90.075
408	PASADORES SPLINDERES EN ACERO	UNIDAD	1	252.443	252.443
409	PASADORES EN ACERO TUMBA RUEDAS	UNIDAD	1	440.735	440.735
410	PASADORES BIELA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1	275.549	275.549
411	BUJES EN BRONCE BIELA DIRECCION	UNIDAD	1	574.962	574.962
412	PASADORES BARRA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1	217.017	217.017
413	PASADORES BOTELLA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1	180.996	180.996
414	BUJES SPLINTERES EN ACERO	UNIDAD	1	187.221	187.221
415	ARANDELAS	UNIDAD	1	33.375	33.375
416	CAUCHO BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1	251.889	251.889
417	CORREA ALTERNADOR 7 CANALES	UNIDAD	1	343.954	343.954
418	PLATINAS PARA SOPORTES	UNIDAD	1	67.704	67.704
419	CUCHILLAS MOTONIVELADORA 5/8 X 6	UNIDAD	1	399.767	399.767
420	SOBRES ESQUINEROS CHAMPION	UNIDAD	1	533.801	533.801
421	TORNILLOS CORRIGE GRADO 8 5/8 X 1/2	UNIDAD	1	9.340	9.340
422	TORNILLOS CORRIGE GRADO 8 5/8 X 3"	UNIDAD	1	12.524	12.524
423	TUERCAS PARA TORNILLOS GRADO 8 5/8	UNIDAD	1	6.507	6.507
424	GARRAFONES DE ACEITE MOTOR 5 GALONES 24 PP	UNIDAD	1	413.587	413.587
425	SERVICIO TECNICO MOTOR BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	484.165	484.165
426	REVISION GENERAL ELECTRICA	SERVICIO	1	314.719	314.719
427	REVISION GENERAL ARRANQUE	SERVICIO	1	82.915	82.915
428	REVISION GENERAL ALTERNADOR	SERVICIO	1	82.750	82.750
429	ARREGLO SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO	1	156.125	156.125
430	ECHURA HUECO ESTRIBO	SERVICIO	1	22.785	22.785
431	SOLDADURA DE TUBO DEL ACEITE	SERVICIO	1	34.626	34.626
432	ENCAMIZAR 2 BOSA RETEN A BOZIN	SERVICIO	1	229.650	229.650
433	ENCAMIZAR 2 BOSA RETEN A CACHO	SERVICIO	1	229.466	229.466
434	RECTIFICAR Y ENGRASAR 2 BOSOS SPLINDER	SERVICIO	1	1.088.360	1.088.360
435	ENDEREZAR Y RECONSTRUIR 2 BOSOS ROTULA	SERVICIO	1	728.495	728.495
436	HACER EMPAQUETADURA 2 BOTELLAS HIDRAULICA	SERVICIO	1	655.452	655.452
437	EMPAQUETADURA BOTELLA CORREDORA DE PASO	UNIDAD	1	655.533	655.533
438	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	1	241.750	241.750
439	TAPIZADO DE SILLA	SERVICIO	1	144.572	144.572
440	BAJAR DESMONTAR Y MONTAR TREN DELANTERO Y TRASERO	SERVICIO	1	1.701.697	1.701.697
441	INSTALAR MANGUERA, CAMBIAR FILTROS, CAMBIAR CAUCHOS Y SOPORTES DE LA BOMBA HIDRAULICA, CAMBIO DE CRUCETAS	SERVICIO	1	922.585	922.585
442	LAVADO Y SONDEADO RADIADOR	SERVICIO	1	363.447	363.447
MOTONIVELADORA MARCA CHANGLIN 717 H					
443	LLANTA 14-00-24 16 LONAS INDICE DE CARGA 3300/K INDICE DE VELOCIDAD 10KM/H	UNIDAD	1	9.239.990	9.239.990
444	NEUMATICO 14-00	UNIDAD	1	732.425	732.425

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024**

445	PROTECTOR L24	UNIDAD	1	219.723	219.723
446	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	408.829	408.829
447	JUGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1	151.575	151.575
448	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1	380.860	380.860
449	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	408.977	408.977
450	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	251.125	251.125
451	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	255.108	255.108
452	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	189.493	189.493
453	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1	551.978	551.978
454	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1	251.125	251.125
455	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	547.620	547.620
456	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1	460.444	460.444
457	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	669.714	669.714
458	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	460.444	460.444
459	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1	941.837	941.837
460	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1	1.088.350	1.088.350
461	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1	1.766.644	1.766.644
462	REPARACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1	3.091.627	3.091.627
463	KIT REPARACION BOMBA HIDRAULICA ORIGINAL	UNIDAD	1	690.711	690.711
464	REPARACION DE UN MANDO HIDRAULICO PARA (DESMONTAR, MONTAJE DEL MANDO HIDRAULICO Y CAMBIO DE LA EMPAQUETADURA)	SERVICIO	1	1.921.216	1.921.216
465	EMPAQUETADURA ORIGINAL DEL MANDO HIDRAULICO	UNIDAD	1	3.767.771	3.767.771
466	CAMBIO DE ORBITROL DIRECCION	SERVICIO	1	1.059.898	1.059.898
467	ORBITROL DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1	8.791.451	8.791.451
468	REVISION GENERAL DE FRENOS PARA UNA (1) RUEDA	SERVICIO	1	375.303	375.303
469	BANDAS PARA FRENOS	UNIDAD	1	774.421	774.421
470	CAMBIO DE BOMBA DE FRENO	SERVICIO	1	817.015	817.015
471	BOMBA DE FRENO	UNIDAD	1	7.535.496	7.535.496
472	1/4 LIQUIDO PARA FRENO DOT 4	UNIDAD	1	146.373	146.373
473	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1	1.073.962	1.073.962
474	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1.385.210	1.385.210
475	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	532.763	532.763
476	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	795.324	795.324
477	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	586.053	586.053
478	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	941.837	941.837
479	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	441.563	441.563
480	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	7.006.342	7.006.342
481	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	397.406	397.406
482	DESMONTAR Y MONTAJE GUIAS TORNAMESA	SERVICIO	1	927.430	927.430
483	RECONSTRUCCION UNA MORDAZA DE TORNAMESA (DESMONTAR, MONTAJE Y RECONSTRUCCION)	SERVICIO	1	618.286	618.286
484	CAMBIO TORNILLO AJUSTE DE LA TORNAMESA	SERVICIO	1	143.446	143.446
485	SERVICIO E INSTALACION DE LAS GUIAS CORREDERA DE LA CUCHILLA EN BRONCE Y CHAPETAS DE BRONCE (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1	1.722.438	1.722.438
486	CAMBIO DE CUCHILLAS PARA LA PALA DE MOTONIVELADORA (INCLUYE: DESMONTAR CUCHILLAS EN DETERIORO, LIMPIEZA DE LA BASE, INSTALACION)	SERVICIO	1	551.978	551.978

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

487	CUCHILLA PARA MOTONIVELADORA CALIBRE 7X6X3/4.13 HUECOS	UNIDAD	1	1.507.034	1.507.034
488	ESQUINERO PARA MOTONIVELADORA CALIBRE 3/4	UNIDAD	1	586.053	586.053
489	TORNILLO TIPO CUCHILLA 5/8	UNIDAD	1	31.356	31.356
490	CAMBIO DE TERMINAL DE DIRECCION ORIGINAL	SERVICIO	1	260.981	260.981
491	TERMINAL DE DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1	1.381.424	1.381.424
492	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1	1.423.278	1.423.278
493	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1	485.769	485.769
494	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1	401.510	401.510
495	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1	690.571	690.571
496	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRAULICO PARA REPARACION	SERVICIO	1	535.166	535.166
497	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1	2.720.874	2.720.874
498	INSTALACION VIDRIO CABINA	SERVICIO	1	618.286	618.286
499	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	3.091.627	3.091.627
500	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	6.848.581	6.848.581
501	VIDRIO PANORAMICO CABINA	UNIDAD	1	2.407.110	2.407.110
502	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1	511.825	511.825
503	REPARACION MORDAZA FRENO	SERVICIO	1	1.483.016	1.483.016
504	KIT REPARACION MORDAZA FRENO	UNIDAD	1	6.098.860	6.098.860
505	REVISION RODAMIENTO ENGRASAR RODAMIENTO, CAMBIO DE RETENEDOR, EMPAQUE DEL EJE Y CAMBIO RODAJAS (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1	796.133	796.133
506	RINES 24 PULGADAS	UNIDAD	1	3.430.126	3.430.126
507	CAMBIO DE MANGUERAS DEL SISTEMA HIDRAULICO (DESMONTAR Y MONTAR)	SERVICIO	1	506.630	506.630
508	LATONERIA Y PINTURA POR UNA SECCION (1mt X 1mt) CUADRADO TIPO CATARPILA DE ALTA CALIDAD	SERVICIO	1	1.060.031	1.060.031
509	REVISION Y REPARACION GENERAL DE SISTEMA DE SERVO (INCLUYE REPUESTOS)	SERVICIO	1	1.843.877	1.843.877
510	LAVADO Y SONDEADO RADIADOR	SERVICIO	1	634.097	634.097
511	KIT COMPLETO DE SPLINDERES	UNIDAD	1	1.040.910	1.040.910
512	KIT COMPLETO TROCHA	UNIDAD	1	6.941.553	6.941.553
513	JUEGO DIENETE KIPER 11	UNIDAD	1	693.082	693.082
514	KIT PASADORES, BOTELLAS Y BARRA DE DIRECCION	UNIDAD	1	1.740.452	1.740.452
515	KIT PASADORES ECUALIZACION	UNIDAD	1	2.892.132	2.892.132
516	JUEGO DE ROTULAS, VIELAS Y KIPER	UNIDAD	1	8.312.737	8.312.737
517	PASADORES BOTELLA KIPER	UNIDAD	1	1.845.655	1.845.655
518	KIT MAS PASADOR TROCHA DELANTERA	UNIDAD	1	3.469.029	3.469.029
519	JUEGO DE CHIP ROTULA PRINCIPAL	UNIDAD	1	934.899	934.899
520	JUEGO DE BRONCES O TEFLON TORNAMESA	UNIDAD	1	1.844.997	1.844.997
521	JUEGO DE BRONCE PALA	UNIDAD	1	345.998	345.998
522	JUEGO DE PASADORES ECUALIZACION TRASERA	UNIDAD	1	461.880	461.880
523	KIT RODILLO Y RETENEDORES RUEDA DELANTERA	UNIDAD	1	2.773.666	2.773.666
524	RECONSTRUCCION DE TRUÑOS TORNAMESA	SERVICIO	1	853.160	853.160
525	JUEGO DE CHIP COMPLETO TORNAMESA	UNIDAD	1	1.164.270	1.164.270
526	TURBO ORIGINAL 1512 7787B7	UNIDAD	1	6.548.948	6.548.948
527	EMPAQUETADURA BOMBA INYECCION	UNIDAD	1	393.197	393.197
528	VALBULA DE PRESION TRANQUENCIA	UNIDAD	1	311.877	311.877
529	JUEGO DE RODILLOS BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	585.089	585.089

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

530	JUEGO DE ALETAS TRANSFERENCIA	UNIDAD	1	295.652	295.652
531	INYECTORES	UNIDAD	1	365.208	365.208
532	JUEGO DE ARANDELAS Y GUARDAPOLVO	UNIDAD	1	55.375	55.375
533	COCUYOS TRASEROS	UNIDAD	1	43.975	43.975
534	EXPLORADORAS	UNIDAD	1	56.140	56.140
535	ELEVADOR	UNIDAD	1	49.331	49.331
536	FUSIBLES ELECTRICOS	UNIDAD	1	1.130	1.130
537	BOMBILLOS	UNIDAD	1	3.632	3.632
538	JUEGO DE RODAMIENTOS	UNIDAD	1	65.477	65.477
539	JUEGO DEBOMBILLOS	UNIDAD	1	93.335	93.335
540	CONTACTOS	UNIDAD	1	10.689	10.689
541	RECTIFICADOR	UNIDAD	1	268.364	268.364
542	TRIODO	UNIDAD	1	25.918	25.918
543	TORNILLOS 5 MM	UNIDAD	1	3.486	3.486
544	TUERCAS 5 MM	UNIDAD	1	1.096	1.096
545	ORRIS	UNIDAD	1	1.638	1.638
546	PINES DE OJO	UNIDAD	1	5.604	5.604
547	TORNILLOS 2 MM	UNIDAD	1	773	773
548	CODOS	UNIDAD	1	10.666	10.666
549	TORNILLOS MM	UNIDAD	1	3.275	3.275
550	SOPORTES EN CAUCHO POR EL SORBO	UNIDAD	1	29.398	29.398
551	VALBULA ORIGINAL COMPLETA HIDROOLICA 24VOL	UNIDAD	1	4.174.703	4.174.703
552	CAUCHOS SOPORTE MOTOR	UNIDAD	1	90.075	90.075
553	PASADORES SPLINDERES EN ACERO	UNIDAD	1	252.443	252.443
554	PASADORES EN ACERO TUMBA RUEDAS	UNIDAD	1	440.735	440.735
555	PASADORES BIELA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1	275.549	275.549
556	BUJES EN BRONCE BIELA DIRECCION	UNIDAD	1	574.962	574.962
557	PASADORES BARRA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1	217.017	217.017
558	PASADORES BOTELLA DIRECCION EN ACERO	UNIDAD	1	180.996	180.996
559	BUJES SPLINTERES EN ACERO	UNIDAD	1	187.221	187.221
560	ARANDELAS	UNIDAD	1	33.375	33.375
561	CAUCHO BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1	251.889	251.889
562	CORREA ALTERNADOR 7 CANALES	UNIDAD	1	343.954	343.954
563	PLATINAS PARA SOPORTES	UNIDAD	1	67.704	67.704
564	CUCHILLAS MOTONIVELADORA 5/8 X 6	UNIDAD	1	399.767	399.767
565	SOBRES ESQUINEROS CHAMPION	UNIDAD	1	533.801	533.801
566	TORNILLOS CORRIGE GRADO 8 5/8 X 1/2	UNIDAD	1	9.340	9.340
567	TORNILLOS CORRIGE GRADO 8 5/8 X 3"	UNIDAD	1	12.524	12.524
568	TUERCAS PARA TORNILLOS GRADO 8 5/8	UNIDAD	1	6.507	6.507
569	GARRAFONES DE ACEITE MOTOR 5 GALONES 24 PP	UNIDAD	1	413.587	413.587
570	SERVICIO TECNICO MOTOR BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	484.165	484.165
571	REVISION GENERAL ELECTRICA	SERVICIO	1	314.719	314.719
572	REVISION GENERAL ARRANQUE	SERVICIO	1	82.915	82.915
573	REVISION GENERAL ALTERNADOR	SERVICIO	1	82.750	82.750
574	ARREGLO SOPORTE DE MOTOR	SERVICIO	1	156.125	156.125
575	ECHURA HUECO ESTRIBO	SERVICIO	1	22.785	22.785
576	SOLDADURA DE TUBO DEL ACEITE	SERVICIO	1	34.626	34.626
577	ENCAMIZAR 2 BOSA RETEN A BOZIN	SERVICIO	1	229.650	229.650
578	ENCAMIZAR 2 BOSA RETEN A CACHO	SERVICIO	1	229.466	229.466
579	RECTIFICAR Y ENGRASAR 2 BOSOS SPLINDER	SERVICIO	1	1.088.360	1.088.360
580	ENDEREZAR Y RECONSTRUIR 2 BOSOS ROTULA	SERVICIO	1	728.495	728.495
581	HACER EMPAQUETADURA 2 BOTELLAS HIDRAULICA	SERVICIO	1	655.452	655.452

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

582	EMPAQUETADURA BOTELLA CORREDORA DE PASO	UNIDAD	1	655.533	655.533
583	ARREGLO DE EXOSTO	SERVICIO	1	241.750	241.750
584	TAPIZADO DE SILLA	SERVICIO	1	144.572	144.572
585	BAJAR DESMONTAR Y MONTAR TREN DELANTERO Y TRASERO	SERVICIO	1	1.701.697	1.701.697
586	INSTALAR MANGUERA, CAMBIAR FILTROS, CAMBIAR CAUCHOS Y SOPORTES DE LA BOMBA HIDRAULICA, CAMBIO DE CRUCETAS	SERVICIO	1	922.585	922.585
587	LAVADO Y SONDEADO RADIADOR	SERVICIO	1	363.447	363.447
VIBROCOMPACTADOR CHANGLIN KOTMATSU 810 8L					
588	LLANTA 14-00-24 16 LONAS INDICE DE CARGA 3300/K INDICE DE VELOCIDAD 10KM/H	UNIDAD	1	9.239.990	9.239.990
589	CAMBIO RETENEDOR EJE TRASERO	SERVICIO	1	551.978	551.978
590	RETENEDOR EJE TRASERO	UNIDAD	1	1.632.642	1.632.642
591	REPARACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1	3.091.627	3.091.627
592	KIT REPARACION BOMBA HIDRAULICA ORIGINAL	UNIDAD	1	6.698.271	6.698.271
593	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	408.829	408.829
594	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1	151.575	151.575
595	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1	109.158	109.158
596	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1	380.860	380.860
597	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	408.977	408.977
598	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	251.125	251.125
599	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	255.249	255.249
600	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	189.493	189.493
601	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1	551.978	551.978
602	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1	251.125	251.125
603	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	547.620	547.620
604	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1	460.444	460.444
605	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	669.714	669.714
606	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	460.444	460.444
607	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1	941.837	941.837
608	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1	1.088.350	1.088.350
609	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1	1.073.962	1.073.962
610	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1	1.766.644	1.766.644
611	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1.385.210	1.385.210
612	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	532.763	532.763
613	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	795.324	795.324
614	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	586.053	586.053
615	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	941.837	941.837
616	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	441.563	441.563
617	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	7.006.342	7.006.342
618	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	397.406	397.406
619	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1	1.423.278	1.423.278
620	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1	669.714	669.714
621	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1	121.294	121.294
622	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1	485.769	485.769
623	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1	401.510	401.510

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024**

624	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	3.091.627	3.091.627
625	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	6.848.581	6.848.581
626	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1	690.711	690.711
627	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1	511.825	511.825
628	DESMONTE Y MONTAJE DE LAMINA ANTIFRICCION 3/8 ENCAMINADOR CILINDRO3020X1040 LAMINA 3/8	SERVICIO	1	38.924.718	38.924.718
VIBROCOMPACTADOR INGERSOLL RAN SD40D					
629	LLANTA 14-00-24 16 LONAS INDICE DE CARGA 3300/K INDICE DE VELOCIDAD 10KM/H	UNIDAD	1	9.239.990	9.239.990
630	CAMBIO RETENEDOR EJE TRASERO	SERVICIO	1	551.978	551.978
631	RETENEDOR EJE TRASERO	UNIDAD	1	1.632.642	1.632.642
632	REPARACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1	3.091.627	3.091.627
633	KIT REPARACION BOMBA HIDRAULICA ORIGINAL	UNIDAD	1	6.698.271	6.698.271
634	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	408.829	408.829
635	JUEGO DE ESCOBILLAS	UNIDAD	1	151.575	151.575
636	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1	109.158	109.158
637	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1	380.860	380.860
638	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	408.977	408.977
639	RODAMIENTO PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	251.125	251.125
640	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	255.249	255.249
641	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	189.493	189.493
642	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1	551.978	551.978
643	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1	251.125	251.125
644	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	547.620	547.620
645	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1	460.444	460.444
646	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	669.714	669.714
647	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	460.444	460.444
648	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1	941.837	941.837
649	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1	1.088.350	1.088.350
650	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1	1.073.962	1.073.962
651	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1	1.766.644	1.766.644
652	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1.385.210	1.385.210
653	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	532.763	532.763
654	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	795.324	795.324
655	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	586.053	586.053
656	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	941.837	941.837
657	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	441.563	441.563
658	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	7.006.342	7.006.342
659	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	397.406	397.406
660	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1	1.423.278	1.423.278
661	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1	669.714	669.714
662	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1	121.294	121.294
663	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1	485.769	485.769
664	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1	401.510	401.510
665	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	3.091.627	3.091.627
666	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	6.848.581	6.848.581
667	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1	690.711	690.711

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

668	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1	511.825	511.825
669	DESMONTE Y MONTAJE DE LAMINA ANTIFRICCION 3/8 ENCAMINADOR CILINDRO3020X1040 LAMINA 3/8	SERVICIO	1	38.924.718	38.924.718
RETROEXCAVADORA DE LLANTA MARCA CHANGLIN WZ30-25					
700	LLANTA RETROEXCAVADORA DELANTERA 12 - 16,5	UNIDAD	1	4.923.567	4.923.567
701	LLANTA RETROEXCAVADORA TRASERA 19,5 L - 24	UNIDAD	1	11.535.177	11.535.177
702	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1	564.687	564.687
703	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1	256.890	256.890
704	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	560.227	560.227
705	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1	471.036	471.036
706	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	685.135	685.135
707	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	471.036	471.036
708	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1	963.538	963.538
709	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1	1.113.426	1.113.426
710	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1.807.389	1.807.389
711	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	545.042	545.042
712	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	813.650	813.650
713	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	599.598	599.598
714	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	963.538	963.538
715	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	451.748	451.748
716	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	7.168.041	7.168.041
717	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	406.555	406.555
718	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	3.162.980	3.162.980
719	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	7.006.670	7.006.670
720	CAMBIO DE EMPAQUETADURA ORBITROL DE DIRECCION	SERVICIO	1	1.988.069	1.988.069
721	CAMBIO DE ORBITROL DIRECCION	SERVICIO	1	1.084.325	1.084.325
722	ORBITROL DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1	8.994.349	8.994.349
723	CAMBIO CUCHILLA FRONTAL	UNIDAD	1	429.052	429.052
724	CUCHILLA FRONTAL	UNIDAD	1	2.398.486	2.398.486
725	TORNILLO TIPO CUCHILLA 5/8	UNIDAD	1	29.762	29.762
726	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1	1.456.087	1.456.087
727	DIENTE BALDE	UNIDAD	1	181.852	181.852
728	PIN DIENTE	UNIDAD	1	21.326	21.326
729	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRAULICO PARA REPARACION	SERVICIO	1	547.478	547.478
730	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1	2.783.671	2.783.671
731	INSTALACION VIDRIO CABINA	SERVICIO	1	632.576	632.576
732	VIDRIO PANORAMICO CABINA	UNIDAD	1	2.462.650	2.462.650
733	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1	685.135	685.135
734	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1	124.062	124.062
735	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1	1.098.708	1.098.708
736	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1	496.943	496.943
737	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1	410.806	410.806
738	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1	706.601	706.601
739	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1	523.596	523.596
740	BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1	9.104.537	9.104.537
741	INSTALACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1	1.325.726	1.325.726

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

742	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1	1.543.091	1.543.091
743	REPARACION GENERAL TRANSMISION DELANTERA	SERVICIO	1	1.971.008	1.971.008
744	KIT REPARACION DE TRANSMISION DELANTERA	UNIDAD	1	12.889.510	12.889.510
RETROEXCAVADORA DE ORUGA MARCA: CHANGLIN ZG-3235-9					
745	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA).	SERVICIO	1	564.687	564.687
746	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1	256.890	256.890
747	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	560.227	560.227
748	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1	471.036	471.036
749	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	685.135	685.135
750	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	471.036	471.036
751	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1	963.538	963.538
752	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1	1.113.426	1.113.426
753	REPARACION DE UN MANDO HIDRAULICO PARA (DESMONTAR, MONTAJE DEL MANDO HIDRAULICO Y CAMBIO DE LA EMPAQUETADURA).	SERVICIO	1	1.965.520	1.965.520
754	EMPAQUETADURA ORIGINAL DEL MANDO HIDRAULICO	UNIDAD	1	3.854.760	3.854.760
755	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1	1.098.708	1.098.708
756	LAVADO TANQUE HIDRAULICO	SERVICIO	1	410.806	410.806
757	LAVADO TANQUE DE COMBUSTIBLE	SERVICIO	1	410.806	410.806
758	REPARACION MOTOR DE GIRO (INCLUYE DESMONTAR EL MOTOR, CAMBIO DE EMPAQUETADURA ORIGINAL Y MONTAJE)	SERVICIO	1	5.265.172	5.265.172
759	REPARACION CENTER (INCLUYE DESMONTAR EL MOTOR, CAMBIO DE EMPAQUETADURA ORIGINAL Y MONTAJE)	SERVICIO	1	5.020.062	5.020.062
760	CAMBIO EMPAQUE DE LA TORNAMESA	SERVICIO	1	4.058.318	4.058.318
761	EMPAQUE DE LA TORNAMESA	UNIDAD	1	2.569.701	2.569.701
762	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1.417.152	1.417.152
763	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	545.042	545.042
764	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	813.650	813.650
765	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	599.598	599.598
766	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	963.538	963.538
767	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	451.748	451.748
768	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	7.168.041	7.168.041
769	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	406.555	406.555
770	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	3.162.980	3.162.980
771	KIT DE REPARACION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	7.006.670	7.006.670
772	DESMONTAR Y MONTAJE CILINDRO HIDRAULICO PARA REPARACION	SERVICIO	1	547.478	547.478
773	REPARACION GENERAL DE UN CILINDRO HIDRAULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1	2.783.671	2.783.671
774	RECONSTRUCCION Y REFUERZO DEL BASTIDOR PARA RETRO EXCAVADORA DE ORUGA	SERVICIO	1	8.227.198	8.227.198
775	REPARACION GENERAL DE BALDE DE LA RETROEXCAVADORA CAMBIO DE BASES DE DIENTES, DIENTES Y EMBUJAR	SERVICIO	1	31.490.206	31.490.206
776	FABRICACION BALDE NUEVO RETROEXCAVADORA	SERVICIO	1	52.027.347	52.027.347
777	CAMBIO DE SPROCKET ORUGA RETROEXCAVADORA	SERVICIO	1	5.641.463	5.641.463
778	RECONSTRUCCION RUEDA TENSORA ORUGA RETROEXCAVADORA	SERVICIO	1	1.927.201	1.927.201

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F – 60 V9
14/08/2024

779	CAMBIO DE UN CARRIL SUPERIOR ORUGA RETROEXCAVADORA (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAJE Y REPUESTO)	SERVICIO	1	2.115.445	2.115.445
780	CAMBIO RUEDA TENSORA ORUGA (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAJE Y REPUESTO)	SERVICIO	1	8.462.221	8.462.221
781	CAMBIO DE UN CARRIL INFERIOR ORUGA RETROEXCAVADORA (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAJE Y REPUESTO)	SERVICIO	1	3.807.818	3.807.818
782	CAMBIO DE UNA ZAPATA PARA ORUGA RETROEXCAVADORA (INCLUYE DESMONTAR Y MONTAJE Y REPUESTO)	SERVICIO	1	893.211	893.211
783	DIENTE PARA BALDE TIPO PESADO ROQUERO # 35	UNIDAD	1	487.627	487.627
784	PIN PARA DIENTE	UNIDAD	1	54.743	54.743
785	INSTALACION DIENTES PARA BALDE	SERVICIO	1	128.957	128.957
786	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1	1.456.087	1.456.087
787	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1	410.806	410.806
788	MANGUERA HIDRAULICA 1" X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1	706.601	706.601
789	CAMBIO DE PASADOR Y MONTAJE DE ORUGA	SERVICIO	1	867.006	867.006
790	PASO CADENA	UNIDAD	1	1.059.666	1.059.666
791	CAMBIO PASO CADENA	SERVICIO	1	581.695	581.695
792	PASADOR CADENA	UNIDAD	1	211.568	211.568
793	BUJES BIELA	UNIDAD	1	211.568	211.568
794	PASADOR BIELA	SERVICIO	1	1.095.104	1.095.104
795	TORNAMEZA ORIGINAL	UNIDAD	1	41.941.597	41.941.597
796	INSTALACION TORNAMEZA	SERVICIO	1	7.471.500	7.471.500
797	MONITOR CABINA ORIGINAL	UNIDAD	1	26.792.801	26.792.801
798	REPARACION GUARDA CADENA	SERVICIO	1	1.038.982	1.038.982
799	RECONSTRUIR BASE RUEDA TENSORA	SERVICIO	1	962.586	962.586
800	MOTOR ACELERACION	UNIDAD	1	4.634.431	4.634.431
801	FABRICAR TORRE PARA CARRIL SUPERIOR	SERVICIO	1	2.016.846	2.016.846
802	PINTURA PARA UNA PIEZA	SERVICIO	1	1.298.727	1.298.727
803	ESQUINERA PARA BALDE	UNIDAD	1	1.089.091	1.089.091
804	PASADOR MAXTER	UNIDAD	1	217.239	217.239
805	ARANDELAS AJUSTE BALDE	UNIDAD	1	115.860	115.860
MINICARGADOR MARCA CHANGLIN 260W					
806	LLANTA MINICARGADOR DE 10-16,5	UNIDAD	1	4.500.000	4.500.000
807	NEUMATICO 10-16,5	UNIDAD	1	380.000	380.000
808	CAMBIO DE ACEITE PARA EL MOTOR (CAMBIO DE ACEITE, CAMBIO FILTROS DE ACEITE, FILTROS DE AIRE FILTRO DE HIDRAULICO Y FILTRO DE COMBUSTIBLE DONDE LO QUERIA)	SERVICIO	1	450.000	450.000
809	GALON DE ACEITE DE MOTOR 15W 40	UNIDAD	1	256.890	256.890
810	FILTRO ACEITE MOTOR ORIGINAL	UNIDAD	1	560.227	560.227
811	FILTRO COMBUSTIBLE ORIGINAL	UNIDAD	1	471.036	471.036
812	FILTRO DE AIRE EXTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	685.135	685.135
813	FILTRO DE AIRE INTERNO ORIGINAL	UNIDAD	1	471.036	471.036
814	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1	963.538	963.538
815	GARRAFA X 5 GALONES DE HIDRAULICO TIPO 424	UNIDAD	1	1.113.426	1.113.426
816	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	1.417.152	1.417.152
817	FILTRO AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	545.042	545.042
818	FILTRO CONDENSADOR AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	813.650	813.650
819	MANGUERA ALTA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	599.598	599.598
820	RECARGA DEL SISTEMA AIRE ACONDICIONADO	UNIDAD	1	963.538	963.538

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal: 507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

**PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024**

821	CAMBIO COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO	SERVICIO	1	451.748	451.748
822	COMPRESOR AIRE ACONDICIONADO ORIGINAL	UNIDAD	1	7.168.041	7.168.041
823	DESMONTAR EVAPORADOR PARA MANTENIMIENTO	SERVICIO	1	406.555	406.555
824	REPARACION BOMBA DE INYECCION	SERVICIO	1	3.162.980	3.162.980
825	KIT DE REPARTICION BOMBA DE INYECCION	UNIDAD	1	7.006.670	7.006.670
826	CAMBIO DE EMPAQUETADURA DE DIRECCION	SERVICIO	1	1.988.069	1.988.069
827	CAMBIO DE ORBITROL DIRECCION	SERVICIO	1	1.084.325	1.084.325
828	ORBITROL DIRECCION ORIGINAL	UNIDAD	1	8.994.349	8.994.349
829	CAMBIO CUCHILLA FRONTAL	SERVICIO	1	429.052	429.052
830	EXPLORADORAS LUCES	UNIDAD	1	257.450	257.450
831	STOPS DE LUCES DIRECCIONALES	UNIDAD	1	240.128	240.128
832	BATERIA 31 H 1200	UNIDAD	1	1.456.087	1.456.087
833	LICUADORA EMERGENCIA	UNIDAD	1	645.274	645.274
834	LUCES	UNIDAD	1	365.245	365.245
835	SOLDADURAS	SERVICIO	1	450.000	450.000
836	REPARACION GENERAL BOMBA HIDRAULICO (INCLUYE EMPAQUETADURA ORIGINAL)	SERVICIO	1	3.420.000	3.420.000
837	INSTALACION VIDRIO CABINA	SERVICIO	1	420.000	420.000
838	VIDRIO PANORAMICO CABINA	UNIDAD	1	1.540.000	1.540.000
839	CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	UNIDAD	1	685.135	685.135
840	CAMBIO CORREA ACCESORIOS PRINCIPAL	SERVICIO	1	124.062	124.062
841	GRASA LITIO ALTA TEMPERATURA POR CUÑETE DE 35 LBS	UNIDAD	1	1.098.708	1.098.708
842	REPARACION LLANTA EN CAMPO (INCLUYE TRANSPORTE Y MANO DE OBRA)	SERVICIO	1	496.943	496.943
843	INSTALACION MANGUERA HIDRAULICA EN CAMPO	SERVICIO	1	410.806	410.806
844	MANGUERA HIDRAULICA 1"X 2 MTS EN R12	UNIDAD	1	706.601	706.601
845	LAVADO GENERAL	SERVICIO	1	523.596	523.596
846	BOMBA HIDRAULICA	UNIDAD	1	9.104.537	9.104.537
847	INSTALACION BOMBA HIDRAULICA	SERVICIO	1	1.325.726	1.325.726
848	MANTENIMIENTO GENERAL AL SISTEMA HIDRAULICO, DRENAJE Y LIMPIEZA	SERVICIO	1	1.543.091	1.543.091
849	REPARACION GENERAL TRANSMISION DELANTERA	SERVICIO	1	1.971.008	1.971.008
850	KIT REPARACION DE TRANSMISION DELANTERA	UNIDAD	1	7.869.510	7.869.510
851	EMPAQUE CULETA MOTOR	UNIDAD	1	5.420.000	5.420.000
852	ESPEJOS RETROVISORES	UNIDAD	1	458.950	458.950
853	FILTRO SISTEMA HIDRAULICO	UNIDAD	1	640.000	640.000
854	REVISION ELECTRICA	SERVICIO	1	3.200.870	3.200.870
855	PINTURA COLOR AMARILLO CATARPILLAR DE ALTA CALIDAD TIPO PESADO	UNIDAD	1	10.200.500	10.200.500
856	REVISION FRENOS	SERVICIO	1	240.000	240.000
857	ARREGLO DIFERENCIAL DELANTERA	SERVICIO	1	480.000	480.000
858	ARREGLO MORDAZA TRASERA	SERVICIO	1	450.000	450.000
859	CAMBIO BANDA FRENO EMERGENCIA	UNIDAD	1	870.000	870.000
860	CAMBIO DISCO TRASERO HIPERVENTILADO	SERVICIO	1	1.500.800	1.500.800
861	CAMBIO LIQUIDO FRENOS	SERVICIO	1	240.000	240.000
862	CAMBIO PASTILLA Y DISCO FRENO TRASERO	SERVICIO	1	380.000	380.000
863	CAMBIO PASTILLAS DELANTERAS FRENOS	SERVICIO	1	380.000	380.000
864	ENGRASE EJE DELANTERO	SERVICIO	1	150.000	150.000
865	GRADUAR FRENO DE EMERGENCIA	SERVICIO	1	280.000	280.000
866	REPARACION MORDAZA FRENO TRASERO	SERVICIO	1	340.000	340.000
867	REPARACION MOTOR DE ARRANQUE	SERVICIO	1	408.829	408.829
868	JUEGO DE ESCOBILLAS UNIDAD	UNIDAD	1	151.575	151.575

1080.30

Sede Principal Calle 14 No. 21-32 - Barrio Cooperativo. Línea
PBX: 3203509652. Línea Gratuita: 018000112996. Correo
Electrónico: contactenos@acacias.gov.co Código postal:
507001. Página Web: www.acacias.gov.co.

PROCESO GESTIÓN CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS DIFERENTES A CPS PROFESIONALES
Y DE APOYO A LA GESTIÓN
GCON - F - 60 V9
14/08/2024

869	JUEGO DE BUJES	UNIDAD	1	109.158	109.158
870	AUTOMATICO PARA ARRANQUE	UNIDAD	1	380.860	380.860
871	REPARACION ALTERNADOR	SERVICIO	1	408.977	408.977
872	RODAMIENTO ALTERNADOR	UNIDAD	1	251.125	251.125
873	REGULADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	255.249	255.249
874	RECTIFICADOR PARA ALTERNADOR	UNIDAD	1	189.493	189.493
875	JUEGO DE PLUMILLAS	UNIDAD	1	340.000	340.000
876	CINTA REFLECTIVA ADHESIVA CERTIFICADA ROJO Y BLANCO O SOLO ROJA X 1 METRO INCLUYE INSTALACION	SERVICIO	1	340.000	340.000
TECNICO-MECANICAS					
877	ADQUISICIÓN REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 769 DE 2002.	GLOBAL	1	BOLSA DE RECURSOS	\$ 2.100.000

Al momento de elaborar la propuesta económica, los proponentes deberán tener en cuenta las condiciones especiales del futuro contrato (**bolsa de recursos**) para garantizar la ejecución contractual mediante la oferta de precios o valores unitarios de los ítems establecidos en el presente proceso de selección.

El siguiente servicio será prestado bajo la modalidad de bolsa de recursos, de acuerdo con las necesidades que se presenten durante la ejecución del contrato.

Nota 1: El valor establecido para los ítems del 1 al 876, se manejarán por medio de BOLSA DE RECURSOS; el valor del presupuesto establecido es de **CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE. (\$197.900.000).**

Nota 2: El valor establecido para el ítem 877 - ADQUISICIÓN DE REVISIÓN Y DE EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHÍCULOS OBJETO DEL PRESENTE PROCESO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY 769 DE 2002 se manejará por medio de BOLSA DE RECURSOS; el valor del presupuesto establecido para dicho ítem es de **DOS MILLONES CIENTO MIL PESOS MCTE (\$2.100.000)**, el cual será consumido a monto agotable, y no podrá ser modificado por los interesados en participar en la convocatoria pública, So pena de rechazo de la propuesta.

PRESUPUESTO OFICIAL: El valor estimado del presente proceso es de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000,00) MCTE.**

Nota 1: Se anexa el respectivo estudio de mercado con los debidos soportes los cuales hacen parte integral del presente proceso contractual.

Nota 2: Los precios unitarios descritos en el cuadro de arriba resultan del sondeo de mercado que se realizó, teniendo en cuenta los descuentos por ley que efectúa el Municipio de Acacías, los cuales se relacionan a continuación:

Descuentos aplicados al presente proceso.

1080.30

DESCUENTOS A PRACTICAR POR EL MUNICIPIO DE ACACIAS VIGENCIA 2026 SEGÚN ACUERDO 595 DE 2022 Y ORDENANZA 1184 DE 2022								
TIPO DE DESCUENTO	PORCENTAJE	OBRA	INTERVENTORIA OBRA	COMPRAS	SERVICIOS	COMBUSTIBLE	VIVIENDA VIS	CPS
FONDO DE SEGURIDAD	5%	SI	NO	NO	NO	NO	SI	NO
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	3%	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
ESTAMPILLA CULTURA	2%	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL TURISMO	2%	SI	SI	SI	SI	NO	NO	SI
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL UNILLANOS	1%	SI	SI	SI	SI	NO	NO	MENSUAL SUPERIOR A 145 UVT (\$7.594.230)
ESTAMPILLA ELECTRIFICACIÓN	0.5% DESPUÉS DE 4.500 UVT (\$235.683.000)	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
ESTAMPILLA DEPARTAMENTAL PROHOSPITAL	1% CONTRATOS MAYORES A LA MINIMA CUANTÍA (\$78.790.725)	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	A PARTIR DE 10 SMLMV (\$17.509.050)
TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	2%	SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO
ICA	DE 3*1000 A 10*1000 DE ACUERDO A LA ACTIVIDAD ECONOMICA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
RETEIVA	15 %	NO	SI	SI FACTURAN	SI FACTURAN	SI	NO	SI FACTURA
RETENCIÓN EN LA FUENTE	DEPENDE DEL TIPO DE CONTRATO	2%	6% DECLARANTES 10% NO DECLARANTES	2,5% DECLARANTE 3,5% NO DECLARANTE	4% DECLARANTE 6% NO DECLARANTE	0.1%	SI	SI POR TABLA
IMPORTANTE: ESTOS DESCUENTOS SE APLICAN DE MANERA GENERAL PERO SE DEBEN AJUSTAR AL TIPO DE CONTRATISTA; ES DECIR, SI CORRESPONDE A PERSONA NATURAL, JURÍDICA, FUNDACIÓN, CORPORACIÓN, ETC; Y TENER EN CUENTA SI DEBEN O NO FACTURAR DE ACUERDO AL RÉGIMEN AL QUE PERTENEZCAN								

Nota 3: La administración hará la debida retención del IVA cuando la persona tenga la obligación de facturarle

K. ANTICIPO: N/A

MONTO: N/A

JUSTIFICACIÓN Y AMORTIZACIÓN: N/A

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ANTICIPO: N/A

L. FORMA DE PAGO:

Pagos parciales de acuerdo con los servicios ejecutados y certificados entre el contratista y el supervisor, previa presentación de los siguientes documentos:

- Reconocimiento y pago.
- Acta parcial.
- Certificación de cumplimiento a satisfacción por parte del supervisor.
- Informe de supervisión.
- Informe de supervisión Informe del contratista con sus respectivos soportes según el desarrollo de los servicios prestados en el periodo del informe (registros fotográficos, y demás documentos solicitados por la supervisión que permitan constatar el cumplimiento de los servicios ejecutados en el periodo respectivo.
- Acreditación del pago de seguridad social y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar.
- factura o documento equivalente

Se efectuará un último pago para la liquidación, el cual deberá ser igual o superior al diez por ciento (10%) del valor del contrato. Este pago se cancelará una vez sea agotado el recurso y/o finalizada la prestación de los servicios programados por la Supervisión, previa presentación de los documentos antes relacionados y la suscripción del acta de liquidación

PARÁGRAFO 1°: Todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja -PAC de la secretaria Administrativa y Financiera, así como a las fechas de pago establecidas por el Municipio, sin generar intereses moratorios.

PARÁGRAFO 2º: En el evento que el CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, el Municipio no lo tramitará mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo del Municipio.

M. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR:

De acuerdo con la naturaleza y las características del objeto contractual, el contrato a celebrar es de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS**.

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y FUNDAMENTOS QUE LA SOPORTAN

El presente proceso se adelanta bajo la modalidad de selección: **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, teniendo en cuenta los siguientes fundamentos jurídicos:

Conforme al artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, señala que: “La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”

Atendiendo los criterios para definir la modalidad aplicable para el presente contrato, es decir su naturaleza y cuantía, es pertinente advertir que se trata de una Selección Abreviada de Menor Cuantía, de acuerdo al objeto de la convocatoria pública se invoca como causal de contratación y se adelantará conforme al procedimiento establecido para la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

La escogencia del contratista se efectuará por el literal b) del numeral 2º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, pues este estableció como causal de la modalidad de selección abreviada: “(...) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales (...)”.

Por cuanto el valor del presupuesto oficial supera la mínima cuantía y no supera la Menor cuantía para acudir a la licitación pública de la entidad, que actualmente asciende a la suma de \$ 490.253.400 de acuerdo con los parámetros establecidos en el numeral 1, art 2 de la ley 1150 de 2007.

6. GARANTÍAS

El CONTRATISTA se obliga a constituir a favor de MUNICIPIO DE ACACIAS con NIT. 892001457-3, y como mecanismo de cobertura del riesgo, las garantías que se señalan a continuación:

Amparo	Suficiencia	Vigencia	Justificación
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal (Art 2.2.1.2.3.1.7 del	20% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis meses más.	Este amparo se requiere con el propósito de amparar al Municipio de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su

Decreto 1082 de 2015)			cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al Contratista garantizado. Además, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (Núm. 4 del Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	10% del valor total del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y tres años más.	El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional.
Calidad del servicio (Núm. 6 del Art 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015)	20% del valor total de contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis meses más contados a partir de la terminación del contrato.	El amparo de calidad del servicio cubrirá a al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:	20% del valor total de contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis meses más contados a partir de la terminación del contrato.	El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá a al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado el correcto funcionamiento del parque automotor.
Responsabilidad Civil Extracontractual (Artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015).	De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, la suficiencia de esta garantía será de acuerdo al valor del contrato y deberá cubrir el plazo de ejecución del mismo. Por lo anterior el valor de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual será constituida conforme a los montos establecidos en el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015. Su cuantía será equivalente a (200) SMMLV por un término equivalente al periodo de ejecución del contrato.		

PARÁGRAFO 1º: EL CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere esta cláusula y mantener la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones.

PARÁGRAFO 2º: Tratándose del contrato de seguro, la garantía no expira por falta de pago de la prima ni puede ser revocada unilateralmente, según se preceptúa en el Artículo 2.2.1.2.3.2.5 del Decreto 1082 de 2015

PARÁGRAFO 3º: El contratista autoriza al Municipio, para que con cargo a las sumas que ésta le adeude, se descuente el valor de las primas o costos de las garantías, cuando por cualquier circunstancia el contratista no la constituyere o actualizare, y para que el Municipio tramite lo pertinente si a ello hubiere lugar.

PARÁGRAFO 4º: En caso de que el Contrato se suscriba con un proponente plural, en el momento de constituir las garantías éstas deberán contener los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, indicando su nombre, número de identificación, y porcentaje de participación de cada integrante de acuerdo con lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.3.1.4 del Decreto 1082 de 2015

PARÁGRAFO 5º: El hecho de la constitución de estos amparos, no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

PARÁGRAFO 6º: El valor asegurado, de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual, deberá ajustarse con el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para cada anualidad, así como cuando en virtud de las Modificaciones y Adiciones que se realicen, el valor del contrato se traslade al rango superior de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015, evento en el cual, el valor asegurado de esta garantía deberá concordar con lo dispuesto para el nuevo valor del contrato.

PARÁGRAFO 7º. Conforme con lo señalado en la Circular Conjunta 001 del 20 de agosto de 2021 de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, las garantías aportadas por el contratista serán objeto de la verificación y validación del origen y veracidad de las mismas, ante la compañía de seguros o entidad financiera o bancaria que las emite y advertidas inconsistencias en relación con su autenticidad será causal de terminación anticipada del contrato y sujeto a las consecuencias contractuales y judiciales a que haya lugar.

7. SUPERVISIÓN

El control a la ejecución o supervisión será ejercido por el **Secretario de Infraestructura** y/o por quien designe por escrito el Ordenador del Gasto.

De conformidad con lo establecido en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2022, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, se establece que la vigilancia a la correcta ejecución del contrato se efectuará a través de un supervisor.

La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico a la ejecución del contrato ejercida por la misma entidad, para lo cual no se requiere de un conocimiento especializado. La supervisión contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista; los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual y serán responsables de mantener informada a la entidad de los hechos o circunstancias que pueda constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento es presente.

El supervisor será responsable de aceptar los servicios prestados, autorizar los pagos y responderá por los hechos y omisiones, de conformidad con la Ley 1474 de 2022 y de las demás normas legales y reglamentarias que regulan el ejercicio de la supervisión de los contratos.

Por lo anterior, y ateniendo el objeto del contrato, el perfil del supervisor debe ser un funcionario de planta, que cumpla con las calidades y conocimientos propios de la labor a desarrollar.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DE INTERVENTORÍA

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, únicamente es obligatoria la interventoría en los contratos de obra que hayan sido celebrados como resultado de un proceso de licitación.

Teniendo en cuenta el valor, el tipo de servicio y la complejidad del objeto a contratar y su forma de realizar control y vigilancia, no se considera necesaria la contratación de interventoría para dicho seguimiento al contrato.

9. MULTAS

En caso de incumplimiento por parte del contratista de las obligaciones contenidas en el contrato, incluyendo las descritas en los documentos que hacen parte integral de éste, de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas aplicables, el Municipio podrá conminar al cumplimiento, mediante acto administrativo motivado, imponer multas sucesivas o puntuales al contratista equivalentes al 1% por cada evento de incumplimiento sin superar el porcentaje que ampara el riesgo de cumplimiento. **PARAGRAFO 1º:** El Municipio adelantará las acciones pertinentes para realizar el cobro de las sumas adeudadas. **PARAGRAFO 2º:** Las multas aquí pactadas se impondrán, de conformidad con el procedimiento señalado en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, demás normas concordantes y pertinentes y sin que por ello el Municipio pierda su derecho a reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa.

PARAGRAFO. Para los convenios interadministrativos, las sanciones contempladas por el incumplimiento de las obligaciones deberán ser tramitadas por la jurisdicción contenciosa administrativa.

10. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

Se pacta a título de clausula penal pecuniaria como estimación de perjuicios por el incumplimiento y dentro del contexto legal correspondiente, una suma equivalente hasta por el valor previsto para el amparo de cumplimiento. En los eventos en que dentro del marco legal se imponga, el Municipio la hará efectiva, previa declaratoria del incumplimiento, directamente por compensación de los saldos que se le adeude al CONTRATISTA si los hubiere respecto de este CONTRATO o de los saldos que en su favor existieren producto de la existencia de cualquier relación jurídica negocial entre el contratista y el Municipio, o si esto no fuere posible, podrá acudir al cobro de la garantía o a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva, previo procedimiento que garantice el derecho al debido proceso del contratista, en observancia de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y las normas que lo modifiquen o sustituyan, así como las disposiciones que sobre la materia estén vigentes en el Municipio, sin que ello impida que el Municipio pueda solicitar al CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el Municipio descuenta de las sumas que le adeude de cualquier tipo de relación negocial, los valores correspondientes a las sanciones impuestas que se encuentren en firme al momento de aplicarla. **PARÁGRAFO 1º:** La cláusula penal no excluye la indemnización de perjuicios no cubiertos por la aplicación de dicha sanción. **PARÁGRAFO 2:** La estimación del perjuicio se realizará por parte de la SUPERVISION y/o la INTERVENTORIA y de manera independiente a las multas u otro tipo de sanciones impuestas al CONTRATISTA. **PARAGRAFO 3.** Para los convenios interadministrativos, la cláusula penal pecuniaria contemplada por el incumplimiento de las obligaciones pactadas, deberán ser tramitadas por la jurisdicción contenciosa administrativa.

11. LIQUIDACION

Dentro de los términos previstos en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que regulan la materia, se llevará a cabo la liquidación del contrato. El CONTRATISTA se compromete y obliga a extender y ampliar la garantía, para los amparos que deban estar vigentes durante la etapa de liquidación y, en general, para avalar las obligaciones que deba

cumplir con posterioridad a la extinción del contrato, en los términos del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 subrogado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012, o las normas que lo modifiquen o sustituyan.

12. CONFIDENCIALIDAD

El Contratista deberá guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso y maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del Municipio. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.

13. COMPROMISO DE INTEGRIDAD Y DE NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN

El Contratista se compromete y obliga con el Municipio a aunar esfuerzos para preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en el trámite y participación del presente proceso de selección de contratistas, y de ser adjudicatario, durante la suscripción y ejecución del contrato, y posterior a la terminación del mismo, en el marco de los principios y norma constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el Capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 *"Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública"*.

14. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN

El Contratista se obliga para con el Municipio a no incurrir en conductas o actos constitutivos de corrupción, so pena de incumplimiento del contrato, entre otras:

1. No ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público en relación con la propuesta o contrato que suscriba con ocasión del proceso de selección, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
2. Dar aviso inmediato al Municipio o autoridades competentes de cualquier ofrecimiento, favor, dádiva o prerrogativas efectuadas por los interesados o proponentes a los funcionarios públicos que intervengan de manera directa o indirectamente en el proceso de selección, con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.
3. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
4. No incurrir en falsedad o alteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del proceso de selección; y, demás actos o conductas que prohíbe la Constitución la ley y el reglamento.

15. INDICAR SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL – TRATADO INTERNACIONAL VIGENTE EN MATERIA DE COMPRAS PÚBLICAS CELEBRADO POR EL ESTADO COLOMBIANO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes si los elementos objeto de la presente contratación se encuentran cubiertos por los Acuerdos Comerciales al no estar incursos en ninguna de las excepciones contempladas.

ACUERDO COMERCIAL VIGENTE		SED INCLUIDA	Presupuesto del proceso de contratación superior al valor del Acuerdo comercial	Excepción aplicable al proceso de contratación	Proceso de contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	NO	NO
	Perú	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte (Únicamente con Guatemala)		SI	SI	NO	NO
Unión Europea		SI	NO	NO	NO
Decisión 439 de 1998		SI	SI	NO	NO

Las excepciones son tomadas del “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación” que se encuentra publicado en Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Así mismo, es importante indicar que de conformidad con lo dispuesto en la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, la Secretaría dará trato nacional a los servicios prestados por proponentes provenientes de los países de Bolivia, Ecuador y Perú.

NOTA 1: Los acuerdos comerciales suscritos con Canadá, Corea, Estados Unidos y México, no cubren las entidades del nivel municipal, por esta razón no se relacionan en la anterior tabla.

NOTA 2: Los Estados de la Alianza Pacífico son: Chile, Colombia, México y Perú. Sin embargo, a nivel municipal, las alcaldías están obligadas únicamente con Chile y Perú.

NOTA 3: Los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA por sus siglas en inglés) son: Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza.

NOTA 4: En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga.

NOTA 5: Los Estados del Triángulo Norte son El Salvador, Guatemala y Honduras. Sin embargo, a nivel municipal, las alcaldías están obligadas únicamente con Guatemala.

NOTA 6: Los Estados de la Unión Europea con los cuales las Entidades Estatales deben aplicar el Acuerdo Comercial son: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania y Suecia.

NOTA 7: El Acuerdo Comercial con los Estados que conforman la Alianza Pacífico se aplican a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.028.247.507; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 25.706.187.670.

NOTA 8: El Acuerdo Comercial con Chile se aplica a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.021.836.954; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 25.545.923.858.

NOTA 9: El Acuerdo Comercial con Costa Rica se aplica a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 1.825.530.678; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 25.725.714.885.

NOTA 10: El Acuerdo Comercial con los Estados que conforman la AELC se aplica a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 1.071.354.018; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 26.783.850.461.

NOTA 11: El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte se aplica a partir del valor de la menor cuantía de la Entidad Estatal; para el caso de la Secretaría de Educación del Distrito en la presente vigencia el valor de la menor cuantía se toma a partir de la suma de \$116.000.001.

NOTA 12: El Acuerdo Comercial con la Unión Europea se aplica a los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$ 938.656.236; y (ii) para servicios de construcción a partir de \$ 26.783.850.461.

NOTA 13: La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

NOTA 14: El Acuerdo Comercial con Israel es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.583.008.807 y (ii) para servicios de construcción desde \$31.653.211.822

Los valores para aplicación de los acuerdos comerciales se ajustaron según el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y se podrá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP, <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>.



Firmado
digitalmente
por Iván
Mauricio Rojas
Novoa

IVÁN MAURICIO ROJAS NOVOA
Secretario de Infraestructura

Proyectó: Catherine Londoño / Contratista. Apoyo técnico Secretaría de Infraestructura
Revisó: Melissa G. / Apoyo Jurídico